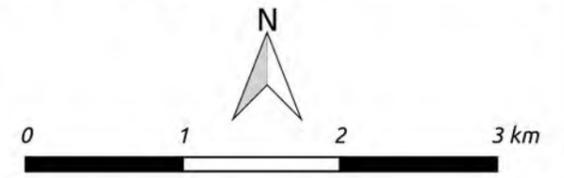


## Geomorfología del área

Fortalecimiento y Expansión del Espacio Público del Oeste - Sector Ecoparque

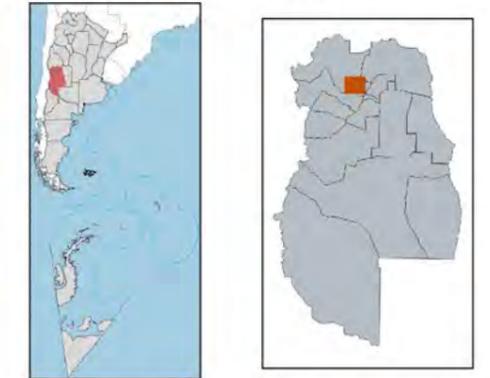


Sistema de Referencia: Posgar 2007 Escala: 1:45.000  
Sistema de Proyección: Gauss-Krüger Argentina Faja 2

### Leyenda

- |                      |                                |
|----------------------|--------------------------------|
| ● Capital de Prov.   | Aluviones Recientes            |
| ▲ Cerros             | Cerros Testigos                |
| Defensa aluvional    | Cono de Maipú                  |
| Red hídrica          | Cresta                         |
| Red Vial             | Erosión de Vertientes          |
| Colector aluvional   | Glacis Principal               |
| Diques de contención | Glacis Superior                |
| Deptos unicipio      | Hog-Back                       |
| Reserva natural      | Macizo Antiguo                 |
| Ecoparque            | Planicie Aluvial de Transición |

### UBICACIÓN RELATIVA



Fuente: SIAT (Sistema de Información Territorial y Ambiental). Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. Gobierno de Mendoza. 2021. IGN (Instituto Geográfico Nacional). Ministerio de Defensa. República Argentina. 2021.



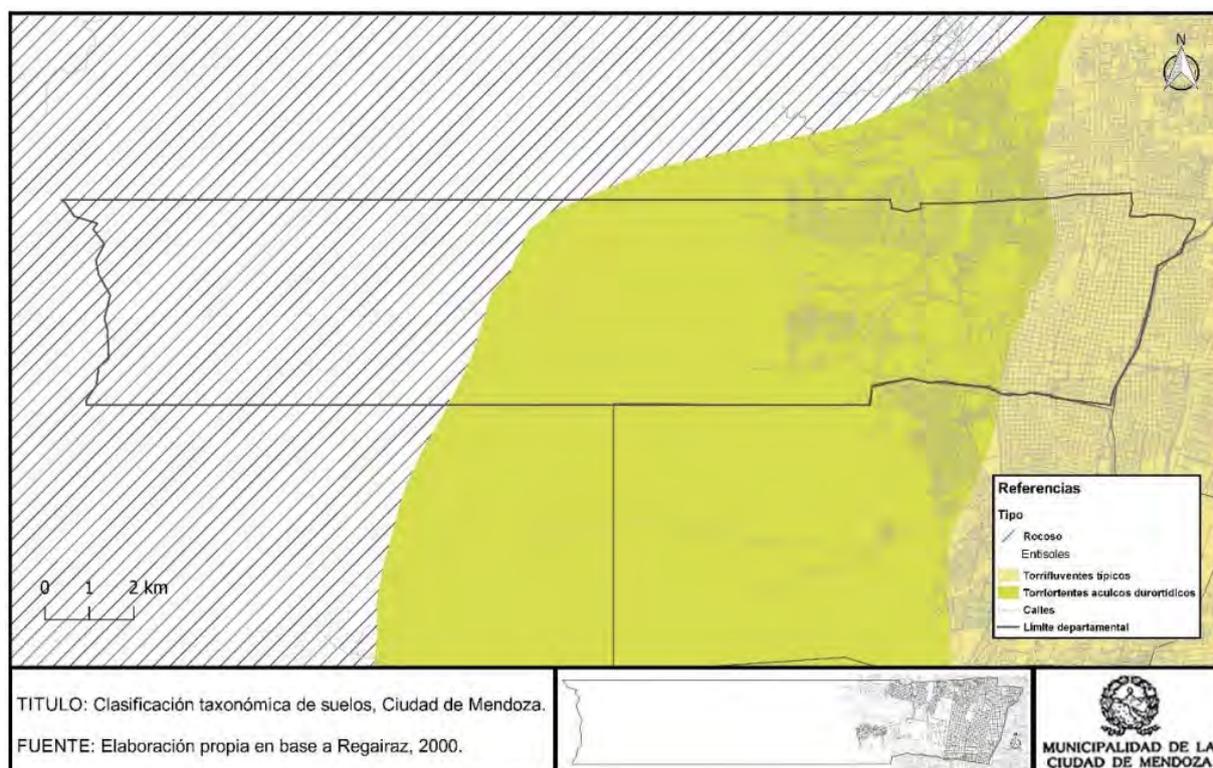
### 6.1.6. Suelos

El desarrollo del perfil orgánico en los suelos, es muy pobre, solamente se encuentra más favorecido en las colindancias al área del proyecto relacionado a sectores con menor grado de erosión y preservado por la flora autóctona. Tanto en las áreas de influencia directa como operativa el accionar antrópico modificó sustancialmente las condiciones naturales de los suelos y la vegetación nativa.

Los suelos pertenecen al Orden Entisol. El concepto central del orden Entisol es el de suelos con escaso o ninguna evidencia de desarrollo de horizontes pedogenéticos.

Los suelos en el sitio del proyecto son Torriortentes ácuicos durortídicos: estos suelos se caracterizan por el drenaje pobre o régimen de humedad ácuico. Las cerrilladas presentan suelos formados por materiales alóctonos (aluviales, coluviales, regosólicos) así como areniscas y calcáreos, poco resistentes a la erosión. Por otro lado, por sobre los 1.250 msnm, los suelos son pedregosos y muy permeables, con abundante grava, arenas fluviales y cantos rodados, que presentan un horizonte de carbonato de calcio más o menos cementado a 0,3-0,5 m de profundidad (Roig, 1989).

Figura 3. Clasificación de suelos



Fuente: Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, Ciudad de Mendoza. 2019

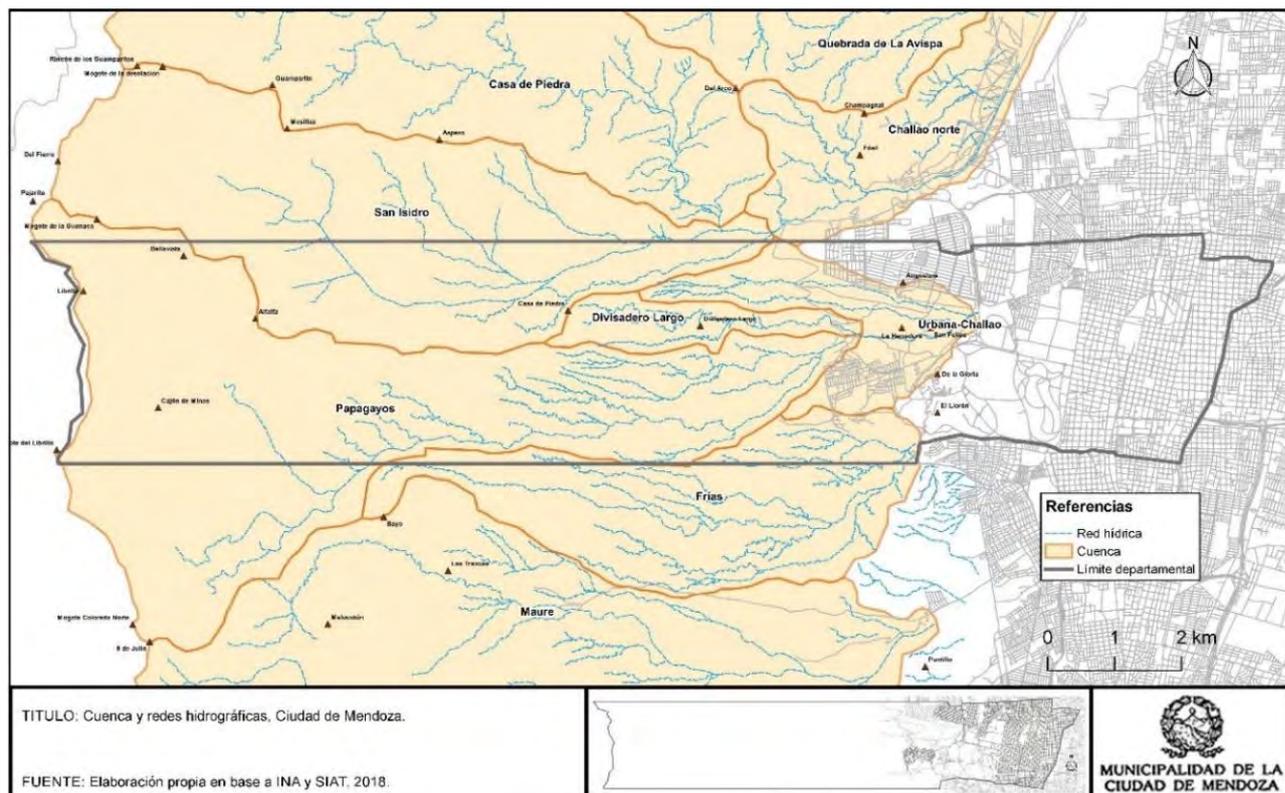
### 6.1.7. *Hidrología superficial – Cuencas Hidrográficas*

Ciudad de Mendoza se encuentra comprendida dentro de la cuenca hidrográfica del Río Mendoza, la cual nace en la Cordillera de Los Andes, en el noroeste provincial, y su punto de cierre se encuentra en las Lagunas del Rosario. Ocupa una superficie total aproximada de 19.553 km<sup>2</sup> (DGI, 2006). Sin embargo, aguas abajo del Río Blanco de Potrerillos, el Río Mendoza no recibe el aporte de ningún río o arroyo de régimen permanente, sólo recibe el aporte de subcuencas de aportación temporal y de aportación esporádica con riesgo aluvional. Las cuencas del área aluvional del Gran Mendoza son del tipo esporádico, cuyos cauces principales mayormente culminan en una obra de control y los excedentes son conducidos por medio de zanjones -naturales y artificiales- a través de la zona urbanizada hasta el colector principal del Gran Mendoza, el canal matriz Cacique Guaymallén (Vich y López Rodríguez, 2013).

Tal como manifiesta Fernández (2010), en la zona de piedemonte sólo existen cauces que permanecen secos la mayor parte del año, o que presentan ínfimos escurrimientos provenientes de unas pocas vertientes. Sin embargo, ante precipitaciones intensas, principalmente de tipo convectivo, se generan crecidas repentinas y generalmente violentas, sobre pendientes muy acentuadas, ocasionando erosiones y llevando abundante material sólido en suspensión y por arrastre, el cual se deposita a lo largo del tramo inferior de los cauces (DIGID, 1973). Estos eventos, conocidos como aluviones, son muy frecuentes en época estival en el oeste del territorio capitalino.

A continuación, se describirán las cuencas aluvionales existentes en el departamento de Ciudad de Mendoza, cercanas a la zona de proyecto.

Figura 4. Cuencas y redes hidrográficas



Fuente: Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, Ciudad de Mendoza. 2019

### Cuenca Papagayos

El cauce principal está formado por la confluencia de los ríos secos La Obligación y Cajón de Minas, viendo obstruido su paso natural por la presencia del Dique Papagayos. Desde el dique, el cauce principal continúa y recibe el aporte de afluentes menores. Al llegar al área urbanizada cambia su denominación por Los Ciruelos hasta desembocar en el Canal Cacique Guaymallén.

La superficie de esta cuenca es de 56,8 km<sup>2</sup>. Su cota máxima se encuentra en el Cerro Pajarito (2.795 m), mientras que la mínima se registra a los 980 m en el vaso del dique (Vaccarino, et al, 2012). La altura media de la cuenca es de 1.873,16 m; la pendiente media es de 45,63%; su densidad y frecuencia de drenaje es de 6,59 km/km<sup>2</sup> y de 26 cauces/km<sup>2</sup> respectivamente (Vich, Vaccarino, Otta y Lauro, 2018).

### Cuenca Divisadero Largo

El área perteneciente a la Reserva Natural Divisadero Largo exhibe cauces de ríos secos que, atravesando la misma, conforman una cuenca aluvional que se liga en su desembocadura con el sistema hídrico del Río Papagayos. A pesar de que habitualmente se incluye esta cuenca dentro de la antes mencionada, se identifican sus características particulares.

### Cuenca Frías

El curso principal desemboca en el Dique Frías, prolongándose luego hacia el interior de la ciudad para desembocar en el Cacique Guaymallén. Cuenta con un área total de 24,5 km<sup>2</sup>, una altura máxima de 1.527 m en el Cerro Bayo, y una mínima en el orden de los 930 m (Vaccarino et al., 2012). La altura media de la cuenca es de 1.152,87 m; su pendiente media es de 26,97%; la densidad de drenaje de 13,52 km/km<sup>2</sup> y la frecuencia de drenaje es de 50 cauces/km<sup>2</sup> (Vich et al., 2018).

### Cuenca San Isidro

Es la más extensa de las cuencas aluvionales, con 145,7 km<sup>2</sup>. Sus cauces principales, ríos San Isidro y Casa de Piedra, desembocan en el dique del mismo nombre, a partir del cual los excedentes hídricos son conducidos hacia el departamento de Las Heras por el arroyo seco El Challao, que luego al impermeabilizarse pasa a denominarse Colector Las Heras. Las aguas excedentes circulan hasta alojarse cerca de Campo Espejo (laguna de estabilización de líquidos cloacales del Gran Mendoza, antigua laguna). El relieve de esta cuenca es muy abrupto y su altura máxima se encuentra en el Cerro Chimenea (3.100 m); la mínima se halla alrededor de los 1.100 m (Vaccarino et al., 2012). La altura media de la cuenca es de 2.192 m; su pendiente media es de 13,85%; la densidad de drenaje de 4,61 km/km<sup>2</sup> y la frecuencia de drenaje es de 15 cauces/km<sup>2</sup> (Vich et al., 2018).

Sin embargo, sólo el 15% de la cuenca se emplaza dentro de los límites del departamento de Ciudad de Mendoza; contando con algunas nacientes y cauces afluentes al río seco San Isidro que surca hasta el dique derivador. Tanto este último, como el Colector Las Heras, se localizan en el departamento de Las Heras. Por estos motivos, el Instituto Nacional del Agua (INA) ha dividido la cuenca San Isidro en subcuenca Casa de Piedra al norte, y subcuenca San Isidro al sur.

Tabla 4. Principales características de las cuencas hidrográficas

Cuencas	Superficie (km <sup>2</sup> )	Cota max (msnm)	Cota min (msnm)	Altura media (msnm)	Pendiente media (%)	Densidad de drenaje (Km/km <sup>2</sup> )	Frecuencia de drenaje (Cauces/km <sup>2</sup> )	Desembocadura
Papagayos	56,8	2795	980	1873,16	45,63	6,59	26	Papagallos / Zanjón de los Ciruelos / C. Cacique Guaymallén
Divisadero Largo	4,96	1424	945	1172,43	37,32	12,65	60	Papagallos / Zanjón de los Ciruelos / C. Cacique Guaymallén
Frías	24,5	1527	930	1152,87	26,97	13,52	50	C.Frías / C. Cacique Guaymallén
San Isidro	145,7	3100	1100	2192	13,85	4,61	15	Arroyo El Challao / Colector Las Heras/Campo Espejo

Además de las mencionadas cuencas, vale identificar a la cuenca urbana El Challao. La misma cuenta con 9,7 km<sup>2</sup> de superficie, y su altura máxima se encuentra a los 1.236 msnm (INA, 2018). Esta cuenca incluye al circuito turístico El Challao, condominios privados (entre ellos el Barrio Dalvian), así como a la zona de La Favorita.

#### 6.1.8. Hidrogeología

El piedemonte adosado a la precordillera cuenta con una cuenca hidrogeológica independiente a la del Río Mendoza. La misma se desarrolla hasta la cerrillada piedemontana al Este. La recarga de esta cuenca ocurre por la infiltración profunda de los aportes provenientes de precipitaciones de lluvia y nieve, y de aportes subterráneos de distintos orígenes desde el sector ubicado al Oeste. Al tratarse de un acuífero de transición, su recarga está sujeta a las variaciones de la pluviometría en las cuencas piedemontanas.

Gran parte de estas aguas se infiltra al escurrir por el suelo y podría almacenarse en el relleno aluvial -de escaso espesor- y/o en la Formación Mogotes (Bessone et al., 2004). La profundidad máxima de estos rellenos no supera los 70 m, encontrándose los niveles de agua más frecuentes en el orden de 30 metros.

Esta cuenca hidrogeológica se divide en dos sectores: norte y sur. El sector norte comprende el espacio subterráneo de las cuencas superficiales San Isidro, Papagayos, Frías y el tramo norte del Maure, dado que no existe entre ellas barrera litológica ni estructural. Por ende, conforman una misma cubeta sedimentaria con las mismas formaciones y todas vuelcan sus excedentes subterráneos hacia la Cuenca del Río Mendoza, a través de cinco sectores: al norte del Cerro del Cañaveral, al norte del Cerro Loma de los Pimientos, al norte del Cerro Angostura, al norte del Cerro La Ramadita y, por último, al norte del Cerro de la Gloria.

Los flujos predominantes de estas descargas son hacia el Este, con inclinación hacia el Norte (Bessone et al., 2004).

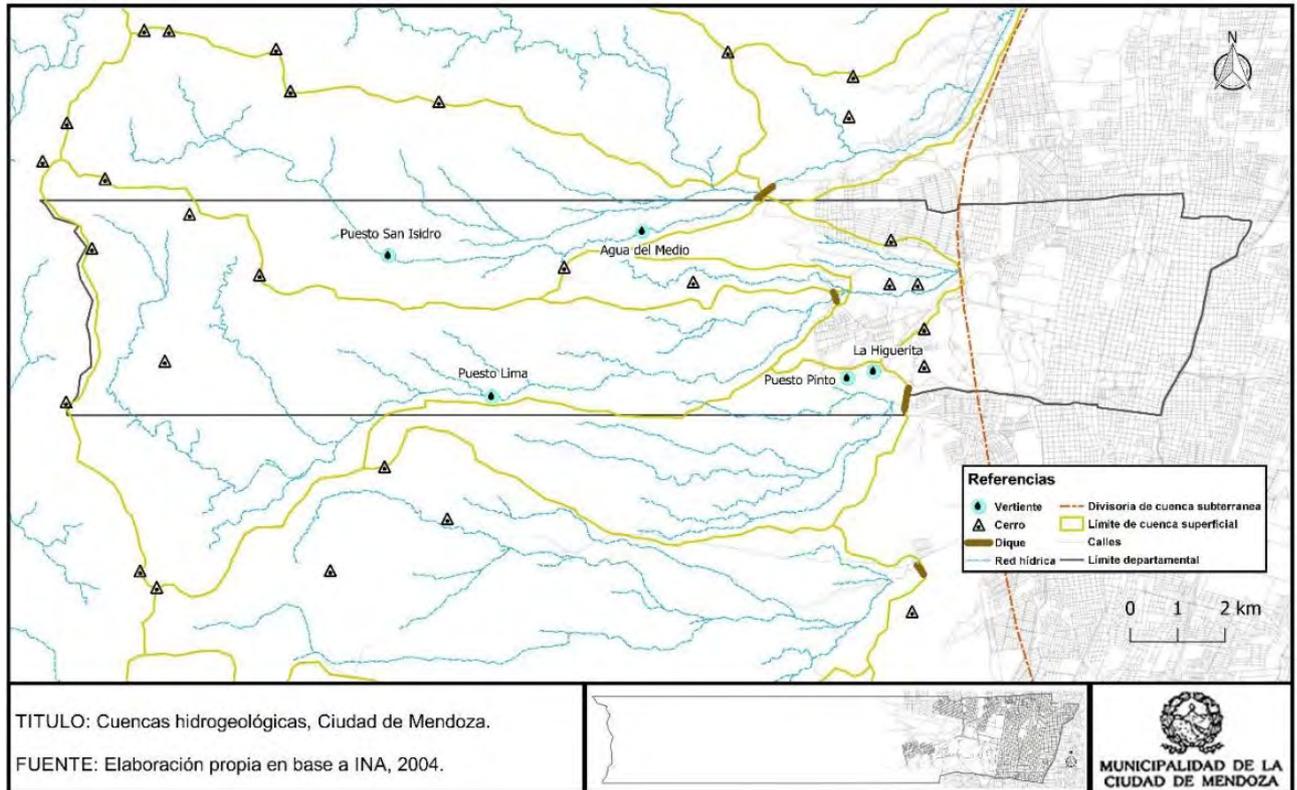
#### Vertientes

Existen pequeños cuencos o depresiones subterráneas en el sector piedemontano que permiten una acumulación de agua. En la parte alta (oeste), se originan vertientes naturales por efectos de dislocación tectónica. Mientras que en los sectores de descarga se ha detectado un basamento impermeable -levantamiento del terciario, que se comporta como compuerta que, al ser superada por el nivel de agua, da lugar a vertientes.

Las vertientes localizadas en Ciudad de Mendoza son identificadas como Puesto Lima, Puesto San Isidro, Agua del Medio, Puesto Pinto y La Higuera (Bessone et al., 2004).

En todo el piedemonte los acuíferos son de transición, en general con aguas sulfatadas sódicas y con calidades que desmejoran desde las zonas altas a las más bajas, y en algunos casos llegan a lugares donde se explotan altamente salinizados (Bessone et al., 2004).

Figura 5. Cuencas hidrogeológicas



Fuente: Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, Ciudad de Mendoza. 2019

## 6.2. Medio Biológico

### 6.2.1. Flora

La vegetación natural concomitante al área de estudio, con mayor o menor modificación antrópica (se puede establecer un gradiente que disminuye su intensidad hacia el oeste) se ubica fisiográficamente en una porción de cerrilladas pedemontanas y ciertos niveles de glacis (piedemontes) (Regairaz y Barrera, 1975; Duffar, 1970; Abraham, 1987). Dentro de la Formación Mogotes en conglomerados compuestos por arenas, gravas y rodados, ricos en carbonatos y cenizas volcánicas. El glacis superior, o primer nivel del piedemonte (Formación Los Mesones) está representado por suaves pendientes, de 1 a 2°, orientadas hacia el este. Existen glacis ubicados entre estas formaciones, aparecen fuertemente disectados por ríos secos (Pueyrredón, Sosa) que logran de esta manera formar pseudoniveles de terrazas.

La vegetación actual está compuesta por fisonomías dominadas por matorrales de *Larrea cuneifolia* y *Larrea divaricata*, pequeños bosquечitos de *Geoffroea decorticans* y vegetación de los cauces de ríos secos con agua temporarias y permanentes, las que contrastan más o menos profundamente con las zonas alteradas. Toda el área se halla afectada por escasas precipitaciones, con menos de 200mm promedios anuales, concentradas casi en un 80% durante el verano, y por las elevadas temperaturas estivales. Ello condice con la caracterización de ambientes xéricos.

## Comunidades vegetales<sup>9</sup>

Comunidad de *Larrea cuneifolia* en el glacis: esta comunidad aparece expuesta en las cimas planas de la Formación Los Mesones (primer lugar o glacis superior). Se trata de llanuras de suaves pendientes. Habita suelos muy pobres en materia orgánica, formados por arenas, gravas y rodados, por lo general dispuestos como pavimento protector. Son suelos permeables, donde el agua fácilmente escurre hacia los límites de las vertientes. La fisonomía es la de un matorral bajo y abierto de *Larrea cuneifolia* de medio metro a un metro de alto. Su estrato inferior es pobre en especies herbáceas pero rico en gramíneas y cactáceas. La cobertura total varía entre 50 a 75%. La alta concurrencia de cactáceas, plantas anuales y exóticas confirman la gran presión antrópica a la que está sometida.

Comunidad de *Larrea cuneifolia* en solanas: esta comunidad se sitúa en las laderas de solanas del complejo Conglomerados de Mogotes. Aparece en vertientes fuertemente expuestas a la insolación y más o menos profundamente disectadas. Esta erosión que cada vez se acentúa más determina paulatinamente la reducción de las superficies planas de los niveles del glacis. En este ambiente de solana la fisonomía que se observa es la de un matorral de 0.5 a 1.2 m de alto, abierto, con una cobertura de 50 a 60%. Existen especies como: *Opuntia strobiliformis*, *Trichocereus strigosus*, *Echinopsis formosa*, etc., que toleran menos disponibilidades hídricas. Se observa también a *Bulnesia retama*, con preferencia en la base de las laderas y en proximidades de los cauces con mayor humedad.

La erosión hídrica en las vertientes de solanas principalmente permite diferenciar dos zonas: la mitad superior de desgaste o erosión, más seca y compactada y en donde las cenizas volcánicas y capas de carbonatos afloran con mayor frecuencia y la mitad inferior de acumulación, más húmeda, menos compactada con materiales más gruesos y permeables.

Comunidad de *Larrea divaricata* (jarilla): se la observa bien representada en laderas de umbrías, se desarrolla en suelos con un contenido de humedad más elevado y suelos francos arenosos, con arenas, gravas y rodados, más o menos permeables, profundos con un menor contenido de cenizas volcánicas, rara vez aflorantes y un mediano porcentaje de materia orgánica. Los ejemplares pueden llegar a los 2m, su cobertura es alta y varía entre 80 a 90%. Su estrato inferior es gramíneo-herbáceo con especies indicadoras de una mayor humedad como *Poa ligularis*, además se constata también por el menor número de cactáceas y la presencia de líquenes y musgos al pie de los arbustos o en ellos.

Comunidad de *Larrea divaricata* más *Lycium tenuispinosum* y *Prosopis flexuosa* var. *depressa* (jarilla más piquillín más algarrobo): surge en los niveles de terrazas aluvionales de los principales cauces temporarios y en otros menores, como también en conos de deyección. Se desarrolla en suelos limoso-arenosos con alto porcentaje de arenas, gravas y rodados. Posee un buen drenaje en su perfil. Se trata de un matorral biestratificado de 1 a 1,8m de altura, formado por los arbustos dominantes *Larrea divaricata*, *Lycium tenuispinosum* y *Prosopis flexuosa*, estas

---

<sup>9</sup> CONCURSO NACIONAL DE MASTERPLAN, IDEAS Y ANTEPROYECTO DEL ECOPARQUE MENDOZA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL- GOBIERNO DE MENDOZA – Año 2017

plantas compiten agresivamente por los espacios, sobre todo *Lycium tenuispinosum*, altamente favorecido por la perturbación de las áreas (González Loyarte, 1983; Martínez Carretero, 1985), llegando a formar colonias casi puras, con una cobertura de la comunidad que asciende al 90% en algunos casos.

La comunidad se halla alterada por presión antrópica, con el establecimiento de puestos ganaderos, picadas, caminos y sobre todo por ripieras y depósitos de basuras. Comunidad de *Larrea divaricata* más *Atriplex lampa* (jarilla más zampa): se ubica en el extenso sector del Glacis Principal, llanura de muy poca pendiente y que culmina casi abruptamente en las elevaciones conglomerádicas. La comunidad se desarrolla en suelos profundos, arenosos-limosos, fácilmente erosionables. La fisonomía de la comunidad responde a un matorral biestratificado de *Larrea divaricata* (jarilla) de 1,2 a 1,8m de alto, codominado con *Atriplex lampa* de 0,6 a 1,2 m de alto. La cobertura total varía entre 60 a 80%. Su estrato inferior de 0,2 a 0,4m de alto lo componen elementos psamófitos característicos como *Panicum urvilleanum* y *Senecio sp.*

Comunidad de los cauces: aparece representada por una vegetación fuertemente emparentada: la de los pseudoniveles de terrazas y la del lecho del cauce. La primera es dominada por un matorral de *Baccharis retamoides* (pichana) de 0,5 a 0,8m de alto y coberturas de 80 a 80% y la segunda por un matorral de *Senecio gilliessianus* (romerillo) de menor altura y coberturas. En el lecho existe una mayor riqueza de plantas anuales y varias exóticas como: *Convolvulus arvensis*, *Sonchus asper*, *Erodium cicutarium*, que indican cercanía de cultivos y basurales. La comunidad ripiera es dominada por *Proustia cuneifolia* con ejemplares de hasta 3m de alto y coberturas de 70 a 90%.

Comunidad de *Geoffroea decorticans* (chañar): esa comunidad se revela en cuencas endorreicas, terrazas o pseudoterrazas de ríos secos con agua temporaria. En estos sitios ocupa suelos francos-arenosos, más o menos profundos, con mantillo vegetal, y mediano a bajo contenido de materia orgánica. En los niveles de terrazas aparece generalmente asociado a los embancamientos aluvionales. Fisionómicamente son bosquecitos de *Geoffroea decorticans* de 2 a 3 estratos con ejemplares de 2,5 a 4m de alto. Las plantas de mayor porte tienen diámetros de troncos de 0,2 a 0,4m. La cobertura total llega al 100%. Es una comunidad exigente en agua.

#### La historia del pinar centenario<sup>10</sup>

Ana Castro, en su libro El Parque General San Martín. Sus primeros cincuenta años, publicado en 1996, relata que hacia el Centenario de la Revolución de Mayo, el Parque del Oeste era cada vez más valorado por la sociedad mendocina y desde los gobiernos se tomaron medidas para consolidarlo y ampliarlo con nuevas obras. Se extiende y prosiguen las obras en el Parque según la Ley Provincial 474/1909, junto a otras obras públicas en general.

La necesidad de prevenir aluviones e inundaciones en la ciudad promueve la solución de formación de bosques en los terrenos al oeste del Parque General San Martín para que las

---

<sup>10</sup> <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/el-ecoparque-recupera-el-pinar-del-cerro-de-la-gloria>

aguas deriven suavemente y pierdan su volumen y fuerza torrencial. Por esto en la ley se decidió expropiar los terrenos al oeste con destino a la plantación de árboles.

Con esta expropiación, el parque superó los límites del plano de Thays e incorporó a su área el Cerro de la Gloria y terrenos aledaños. La plantación que se realizó en la zona es la que los documentos denominan “Bosque del Oeste”. La Dirección de Industrias adquiere 103.700 forestales, entre cipreses, pinos, eucaliptus y acacias con destino a esa zona. A fines de 1909, hay 76 personas trabajando en la plantación del cerro.

La María Cecilia Álvarez, asesora y arquitecta del Ecoparque, destacó: *“De estos documentos se desprende que la plantación del pinar se realizó desde 1909 en adelante. Ya hacia fines de la década de 1930 habían crecido los ejemplares conformando un hermoso bosque de coníferas originario de las Islas Canarias y cuyo nombre científico es Pinus canariensis”*.

El éxito de la forestación fue uno de los motivos principales por los cuales Ramos Correas eligió este sitio para el emplazamiento del Parque Zoológico, como expresa en su *“Plan de conservación, terminación y mejoramiento del Parque General San Martín”*: *“Se han recorrido animosamente todos los sectores forestales y serranos y, naturalmente, franqueado los caminos y laderas del Cerro de la Gloria. Sucede que el paseante que ha llegado a visitar el monumento (...) regresa a la ciudad con la impresión de la magnífica obra evocativa de Ferrari, la visión de la montaña, el panorama de la Ciudad y sus alrededores, pero con una vaga idea del Cerro, porque desde el vehículo y caminos que ha recorrido, no ha podido ver la parte más interesante que está dentro de la zona Este, hermosamente arbolada, a la que sólo se puede llegar a pie y con dificultades.*

#### 6.2.1.1. Vegetación del Ecoparque

En el año 2017 se realizó un relevamiento de las áreas verdes del Ecoparque, en el marco del “Concurso Nacional de Master Plan, Ideas y Anteproyecto del Ecoparque de Mendoza”. El mismo fue realizado por el Arq. Eduardo Vivante y la Ing. Agr. Patricia Escartín. Se contó con la colaboración de la Dra. Ing. Agr. Claudia Martínez (INAHE-CCT-CONICET- Mendoza).

##### Metodología de Trabajo

Como metodología se utilizó el relevamiento in situ mediante la inspección ocular de todo el recorrido existente, como así también de los espacios que no tenían senderos pero eran accesibles peatonalmente. Esta información se complementó con el análisis de fotografías aéreas del Ecoparque.

##### Información obtenida

La información producto del relevamiento fue volcada gráficamente en un plano, como así también en un informe por sector donde pueden encontrarse las referencias correspondientes a las variables de estudio consideradas.

El Ecoparque fue sectorizado en 13 zonas, definidas por densidad de vegetación o permeabilidad a la radiación a nivel de suelo:

A-Muy densa

B-Densidad Media

C- Abierta o permeable, con vegetación xerófila nativa.

D- Ausencia de vegetación

TIPO DE VEGETACION: Se realizó la identificación taxonómica de las especies observadas, se indicó la distribución de la cobertura de cada estrato y en el caso de los árboles se nombraron por separado aquellas especies que se consideran “notables” o sobresalientes en el sector y zona donde se observaron, por su edad, porte, dimensiones y/o valor estético y ecológico.

- Estrato Arbóreo: Presencia-Ausencia-Especies notables-Otras especies
- Estrato Arbustivo: Presencia-Ausencia-Especies predominantes
- Estrato Herbáceo: Presencia-Ausencia-Especies predominantes

### Conclusiones

Los resultados del presente relevamiento apuntan a generar conciencia de las características particulares de este espacio verde, de su importancia paisajística y ambiental. Al describir las especies observadas puede notarse la presencia de árboles notables, dignos de ser respetados por su presencia desde la ejecución inicial de este paseo: como algunos cipreses, pinos, eucaliptus, ombúes, casuarinas y otros hermosos y nobles árboles añosos. También aparecen otras especies que por su tamaño han crecido espontáneamente a la par de los vegetales implantados originalmente, como es el caso de enormes y majestuosos *Celtis australis*, y que hoy forman parte del grupo de especies que contribuyen al acondicionamiento ambiental del paseo brindando abundancia de masa verde, como también aspectos estéticos especiales y propios: variedad de follajes, perfumes, entre otros atributos.

Se incluye en Anexo 2, la siguiente información:

- Relevamiento Áreas verdes Ecoparque- Metodología y Conclusiones
- Relevamiento forestal Ecoparque-Descripción Sectores
- Plano de sectorización forestal

### 6.2.2. Fauna<sup>11</sup>

La fauna corresponde a la unidad territorial de piedemonte. En sectores de menor cota, se incluyen especies típicas de la Reserva Natural Divisadero Largo que se compone por aves, mamíferos, anfibios y reptiles.

Entre las aves se encuentran Tero común (*Vanellus chilensis*), Vencejo blanco (*Aeronautes andecolus*), Pitojuan o benteveo (*Pitangus sulphuratus*), Picaflor cometa (*Sappho sparganura*), Colibrí grande (*Colibrí coruscans*), Picaflor común (*Chlorostilbon aureoventris*), Bandurrita común (*Upucerthia dumetaria*), Tijereta (*Tyrannus savana*), Picabuey (*Machetornis rixosus*), Birro común (*Hirundinea ferruginea*), Cachudito pico negro (*Anairetes parulus*), Hornero (*Furnarius rufus*), Torcaza (*Zenaida auriculata*), Torcacita (*Columbina picui*), Golondrina negra (*Progne modesta*), Suirirí real (*Tyrannus melancholicus*), Carpintero campestre (*Colaptes campestris*), Golondrina barranquera (*Notiochelidon cyanoleuca*), Zorzal colorado (*Turdus rufiventris*), Comesebo andino (*Phrygilus gayi*), Piquitodeoro chico (*Catamenia analis*), Chingolo (*Zonotrichia capensis*), Naranjero (*Thraupis bonariensis*), Cabecitanegra común (*Carduelis magellanicus*), Yal negro (*Phrygilus fruticeti*), Zorzal chalchalero (*Turdus amaurochalinus*), Corbatita común (*Sporophila caerulescens*), Ratona común (*Troglodytes aedon*), *Passer domesticus* (Gorrión común) y *Egretta thula* (garcita blanca), Parabuteos (aguiluchos), Halconcito colorado (*Falco sparverius*), Aguila mora (*Geranoaetus melanoleucus*), Milano blanco (*Elanus leucurus*), Gavilán mixto (*Parabuteounicinctus*), Chimango (*Milvago chimango*), Jote cabeza colorada (*Cathartes aura*), Jote cabezanegra (*Coragyps atratus*) entre otras.

Entre las aves que causan problemas se reconocen dos especies: Cotorra (*Myiopsitta monachus*) y Paloma doméstica (*Columba livia*), Paloma manchada (*Columba maculosa*).

Entre los anfibios y reptiles podemos encontrar especies adaptadas a las condiciones del piedemonte como el sapo común (*Bufo arenarum*), sapo andino (*Bufo spinulosus*) de color verde grisáceo que se sitúa tanto en zonas altas como a la vera del agua; también podemos observar la ranita del desierto (*Pleurodema nebulosa*) que adaptó su reproducción a las épocas de mayor humedad y los renacuajos completan su metamorfosis en sólo siete días (Erize, et al.1993), para lo cual permanece enterrada en los arenales y cuando llega la época de lluvias sale a reproducirse.

Los reptiles presentan algunas lagartijas de los Géneros *Liolaemus*, *Homonota* y *Teius*, entre otros y la culebra (*Philodryas trilineatus*), la falsa coral (*Lystrophis semicinctus*), la yarará ñata (*Bothrops ammodytoides*) y la yarará (*Bothrops neuwiedii*).

El grupo de los mamíferos está representado en mayoría numérica por los micromamíferos, entre los que encuentran la comadreja enana (*Thylamys pusilla*), que es un pequeño predador marsupial, el murciélago orejudo (*Histiotatus albescens*), el murciélago colorado (*Lasiurus borealis*), el murciélago (*Myotis chiloensis*), el tucu-tucu mendocino o tunduque (*Ctenomys mendocinus*), el cuis grande (*Galea musteloides*) el pericote panza blanca (*Graomys griseoflavus*) y otras especies más. De mayor porte

---

<sup>11</sup> Para la elaboración del apartado se utilizó información brindada por la Fundación Cullunche (ONG) y por la web <http://veterinaria-animales-mendoza.blogspot.com/2009/08/fauna-urbana-aves-de-godoy-cruz.html>

aparece la liebre europea (*Lepus europaeus*) especie exótica que se extendió por todo el territorio argentino, el peludo (*Chaetophractus vellerosus*), adaptado a zonas secas y el piche (*Zaedyus pichi*). Se destacan el puma (*Puma concolor*), el gato montés (*Oncyfelis geoffroyi*), el zorro colorado (*Lycalopex culpaeus*) y zorro gris (*Lycalopex gymnocercus*).

Algunas especies, se encuentran amenazadas por dos grandes causantes (Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, 2006):

- Tráfico y comercio ilegal de fauna: en Mendoza la fauna que sufre de tal actividad incluye principalmente aves, tales como catas y teros; y reptiles, tales como lagartos y serpientes. Estos animales son capturados para actividades de mascotismo, taxidermia para decoración, cueros, pieles, etc.
- Especies invasoras: estas colonizan y se expanden de forma descontrolada si no tienen un depredador directo, lo que genera transformaciones e impactos en el ambiente de índole:
  - biológico (contaminación genética por hibridaciones y alteraciones químicas del suelo);
  - ecológico (pérdida y desplazamientos de la biodiversidad, usurpación de nichos, uso de recursos, etc.);
  - económico (especies que dañan cultivos u otras actividades económicas); y sanitario (transmisión de enfermedades a especies autóctonas y al hombre).

#### 6.2.2.1. *Fauna del Ecoparque*<sup>12</sup>

##### **Presente y futuro de los animales**

Las acciones para el aseguramiento del bienestar animal se concentran en cuatro actividades:

a) la derivación de animales a nuevos hogares donde gozarán de mejor calidad de vida, b) la rehabilitación de animales de la fauna nativa que han sufrido algún trauma en el medio natural y necesitan asistencia, c) el control de natalidad dentro del Ecoparque para evitar el aumento de la población, y d) el plan sanitario aplicado en el Ecoparque, para reforzar las defensas y asegurar una mejor calidad de vida, ya sea dentro o fuera de las instalaciones. Esto se complementa con el aseguramiento de la calidad en la nutrición y la mejora constante de los recintos.

La Ley Provincial N° 8.945 define un cambio de paradigma con respecto al ex-zoológico, en lo que refiere a la presencia de población animal en el predio. La reconversión plantea un foco completo en especies de la fauna nativa en necesidad de rehabilitación o involucrada en programas activos de conservación, y por lo tanto, requiere la derivación de animales exóticos

---

<sup>12</sup> Para la elaboración del apartado se utilizó la información publicada en el Informe Ambiental de Mendoza, 2019-2020. Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial. <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2020/11/IA-19-20-alta.pdf>

<http://www.patrimonionatural.com/HTML/provincias/mendoza/divisaderolargo/descripcion.asp>

nativos de otras regiones de Argentina, a lugares cercanos a esas zonas geográficas o similares, en centros especializados o santuarios, donde no serán sometidos a observación invasiva y donde gozarán de mejor calidad de vida.

Asimismo, la ley prohíbe la compra/venta y canje de animales con otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, y/o particulares. Desde la sanción de la Ley N° 8945 el Ecomuseo solo puede recibir animales en el caso de que provengan de los procedimientos de aplicación de las leyes de protección de fauna silvestre y animales que ingresen como planteles de cría de la fauna autóctona, cuya entrada esté enmarcada en programas de conservación debidamente aprobados y vigentes de la Dirección del Ecomuseo.

Con respecto a especies domésticas o de corral, la ley prevé el mecanismo de la donación con cargo a personas físicas o jurídicas que demuestren estar en capacidad de dar una vida similar a la que tendrían en un santuario.

Desde la sanción de la ley, el Ecomuseo Mendoza ha derivado 1270 animales de corral, y 113 animales silvestres (autóctonos y exóticos), es decir, 1383 animales en total. La población de animales a diciembre de 2021, está integrada por 1708 individuos, de los cuales 942 corresponden a especies exóticas; 598 corresponden a especies de corral; 128 corresponden a especies autóctonas mendocinas; y 40 corresponden a especies autóctonas argentinas.

CONTADOR:¶	
-- Animales que viven actualmente en el Ecomuseo Mendoza:¶	1.708¶
-- Animales derivados desde 2017 a la fecha:¶	1.383¶
-- Animales a derivar hasta el momento de apertura al público:¶	1.433¶

## ANIMALES DE CORRAL

Los animales domésticos o de corral, tales como cabras, ovejas, gansos, ponies, etc. representaban originalmente el 56% de los animales que habitaban el predio en 2016. Para esta categoría de animales se desarrolló un protocolo específico de derivación, denominado Programa de Adopción Responsable regulado por la Resolución 48/18 de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. Durante el año 2021 se derivaron 291 animales de corral bajo esta modalidad, a pesar de las restricciones impuestas por la pandemia mundial que demoraron durante meses la continuidad del Programa. En total, desde 2018 a la actualidad, se han entregado 1.270 animales de corral a 72 adoptantes. En ese período se recibieron 487 postulaciones, de las que hasta el día de la fecha se ha evaluado el 87% y sólo el 19,5% de las mismas cumplieron con el procedimiento estipulado por la Resolución.

#### CONTADOR:¶

- Animales que estaban en adopción responsable: 1.802¶
- Animales entregados en adopción a la fecha: 1.270¶
- Cantidad de adoptantes postulados a la fecha: 487¶
- Cantidad de adoptantes evaluados a la fecha: 487¶

#### Animales derivados

Los animales silvestres, exóticos o autóctonos de otras zonas del país, son derivados, en la medida de lo posible, a lugares especializados que les provean mejor calidad de vida y un clima y hábitat acordes a las necesidades de su especie. Al respecto, entre las derivaciones más emblemáticas podemos mencionar el traslado de Cecilia, la chimpancé, al Santuario de “Proyecto Gran Simio” en Brasil; el traslado de Salteña y Chupino, 2 leones africanos, a “The WildCat Sanctuary” en Estados Unidos; el traslado de Mabel, Sorpresa, Julieta, Rosa y sus hermanas Esperanza y Libertad, Athila, Fausto, Buko y Yogi, en total 10 osos pardos, a “The Wildlife Animal Sanctuary” también en Estados Unidos; el traslado de 3 tucanes a la Reserva Natural “Horco Molle” en la Provincia de Tucumán, en el norte argentino; y el traslado de 2 tapires y más de 80 pecaríes de collar al Parque Nacional “Iberá” en la Provincia de Corrientes, también en el norte argentino.

Desde que se promulgó la Ley 8945 de Reconversión del ex Zoológico Provincial se han derivado 897 animales. De ellos, 113 animales son animales silvestres y 784, animales de corral.

Existen 545 animales de corral con todos los trámites en proceso de aprobación para ser derivados en cuanto la Cuarentena Nacional dispuesta por Decreto Presidencial 297/20 permita retomar las actividades normalmente. Así, en total unos 1442 animales ya han sido derivados o serán derivados a un nuevo hogar en el corto plazo.

#### Animales en proceso de derivación

En cuanto finalice el proceso de Cuarentena Nacional, está previsto la liberación de especies. Se trata de 49 animales, entre caranchos (*Polyborus plancus*), chimangos (*Milvago chimango*), aguiluchos (*Buteo* sp), águila coronada (*Harpyhaliaetus coronatus*), águila mora (*Geranoaetus melanoleucus*), quirquincho (*Zaedyus pichi*) y zorro colorado (*Lycalopex culpaeus*) y zorro gris (*Lycalopex gymnocercus*). Es un trabajo que se realiza en conjunto entre los veterinarios del Ecoparque y el departamento de Fauna de la Dirección de Recursos Naturales Renovables. Para esto, se está construyendo una jaula voladora adicional que permitirá preparar y evaluar el estado de las aves rapaces previo a su liberación.

En breve se firmará un convenio con el Ecoparque de Buenos Aires, para la rehabilitación médica y comportamental de un águila coronada (*Harpohaliaetus coronatus*), especie calificada como “en peligro,” y de 7 águilas moras (*Geranoaetus melanoleucus*).

En el caso de *Lama guanicoe* (4 guanacos) y *Vicugna vicugna* (10 vicuñas), se está estudiando un acuerdo con Bolivia y Perú, para formar plantales de cría que puede ayudar considerablemente a reconstituir y/o reintroducir esas especies en esos países. Por otra parte, también se evalúa la posibilidad de que los guanacos y maras patagónicas se incluyan en el programa de conservación de la especie, impulsado por la provincia de La Pampa, es una alternativa que se está trabajando conjuntamente en la actualidad con las autoridades de Fauna de la mencionada provincia.

Se trabaja también para evaluar la posible derivación de ñandúes (*Rhea pennata*) a un campo de 4.000 hectáreas en Malargüe. Una vez trasladados los animales, el espacio sería declarado reserva privada. También existe la posibilidad de que estos animales sean incorporados en programas de conservación de la especie, vigentes en la Provincia de La Pampa.

Además, se espera derivar en el corto plazo otros 27 animales a otras provincias argentinas: una corzuela parda (*Mazama gouazoubira*) a la Reserva Natural Privada El Potrero en Entre Ríos, dos urracas (*Cyanocorax chrysops*) a la Reserva Experimental Horco Molle en Tucumán, once loros habladores (*Amazona aestiva*) y un guacamayo azulamarillo (*Ara ararauna*), y doce monos carayá (*Alouatta caraya*) a la Estación Biológica “La Esmeralda” Santa Fe, Proyecto Canindeyú. El guacamayo azul y amarillo es una especie originaria de Paraguay. La Estación Biológica “La Esmeralda” trabaja en conjunto con instituciones paraguayas y se espera que ellos luego deriven al animal a su lugar de origen.

Actualmente se trabaja en la derivación de 3 elefantes asiáticos y 1 elefanta africana al Santuario de Elefantes de Brasil. Además, se espera derivar en el corto plazo otros 25 animales de la fauna autóctona argentina a las provincias de su distribución natural.

Los animales de la fauna autóctona mendocina, en la medida de lo posible, son incorporados en programas de rehabilitación para su posterior reconstitución en el hábitat natural. En el 2020 la Dirección Ecoparque Mendoza inició las acciones para el trabajo en rehabilitación con tres especies emblemáticas mendocinas: el cóndor, el puma, y el águila coronada. Asimismo, desde 2016 se trabaja con aves rapaces pequeñas como gavilanes mixtos y caranchos, y también con guanacos.

#### Plan de Conservación del Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) en Ecoparque Mendoza

El Plan de Rehabilitación y Conservación del Cóndor Andino, en las instalaciones del Ecoparque Mendoza, se enmarca en un convenio firmado con la Fundación Bioandina, quien lidera el Programa de Conservación del Cóndor Andino en Argentina. Las tareas iniciales consistieron en desarrollar un programa de capacitación para el personal del Ecoparque Mendoza y la refuncionalización de los recintos actuales, con la guía de los especialistas de la Fundación. A continuación, está previsto construir las instalaciones adecuadas para la recepción de animales

en necesidad de rehabilitación y en un futuro sumar el desarrollo de programas de cría y liberación.

Con respecto a otras aves rapaces, se encuentra a la firma un convenio de colaboración con el Ecoparque de Buenos Aires, para la rehabilitación médica y comportamental de varios individuos.

Se están evaluando otros programas de conservación existentes en el país, para motorizar la derivación de guanacos, maras patagónicas y ñandúes, entre otros.

#### Movimientos internos de animales a mejores recintos

Actualmente, se trabaja continuamente en la mejora de la calidad de vida de los animales que habitan el predio. Durante el año 2020 se realizó el traslado dentro del predio de los siguientes animales:

- **85 ovejas** somalíes (*Ovis aries somalicus*) hembras fueron trasladadas al antiguo recinto de los leones y
- 171 ovejas somalíes macho ahora tienen acceso a todo el recinto del antiguo jirafario, lo que descomprimió significativamente el estado de hacinamiento en que se encontraba la especie.
- 30 ponies que se encontraban en un recinto pequeño en el sector del lazareto fueron trasladados al corral de ponies que está en la ciervera, contando con 2850m<sup>2</sup> de superficie.
- Un búfalo (*Bubalus bubalis*) macho que estaba con los ponies en el lazareto ahora dispone de todo el espacio para él. Se unirá allí a otro búfalo macho que estaba en un recinto pequeño en el sector.

Estos movimientos fueron posibles gracias a la liberación de recintos producto de la derivación de animales de corral. Al momento de la publicación del informe, se tenía previsto realizar los siguientes movimientos:

- Traslado de tigresas (*Panthera tigris*) al antiguo recinto del oso polar.
- Traslado de pumas (*Puma concolor*) al recinto antiguo de leones.
- Traslado de muflones de Córcega (*Ovis orientalis*) hembra al nuevo recinto refuncionalizado del alto.
- Traslado de dos pecaríes de collar (*Dicotyles tajacu*) macho a un recinto acondicionado en la zona de hipopótamos (*Hippopotamus amphibius*).

#### Plan sanitario

En referencia al plan sanitario, desde 2018 a la fecha se ha realizado un extensivo muestreo periódico de los individuos, en forma preventiva para conocer el estado de salud de la población, y para asegurar a los adoptantes el estado sanitario de los animales derivados.

Desde el inicio de la implementación del plan sanitario a la fecha, se han realizado un total de 1983 de extracciones de muestra de sangre para tests de diagnóstico.

Anualmente, y desde 2016, se realiza la vacunación antiaftosa de búfalos, y contra la brucelosis de las hembras juveniles de búfalo. Además, de manera preventiva se han realizado vacunaciones de triple neumonía contra mancha, gangrena, pasteurela y hemofilia. En total, las vacunas colocadas suman 1003.

Este abarcativo monitoreo médico de las poblaciones permite, no solo garantizar la salud de la población animal que vive en el Ecoparque y su aptitud sanitaria para su traslado, sino también, proteger a los cuidadores y adoptantes al descartar la presencia de enfermedades zoonóticas.

#### Plan de control reproductivo

Desde 2016, se ha implementado la separación por sexo de las especies, a los efectos de detener la reproducción de los animales en el predio. Dependiendo de las especies, esto significó habilitar nuevos recintos para los animales a separar, o bien, dividir recintos existentes en la medida en que el espacio disponible fuera suficiente. El avance de los traslados de los animales permitió disponer de mayores espacios y con ello, acelerar la separación por sexo de las especies.

En 2020 el Servicio Veterinario del Ecoparque desarrolló una propuesta para un programa de castración de machos de cérvidos y muflones de Córcega, especies exóticas invasoras, que comenzará a implementarse este año. El programa aplica una técnica poco invasiva y cuenta con apoyo de profesionales de otras instituciones. La población de cérvidos y muflones es de 700 individuos en el Ecoparque. La castración permitirá derivar a estos individuos en forma segura a otros centros, con el acuerdo y bajo la supervisión de la Dirección de Recursos Naturales Renovables. También se aplicará la castración en machos de la especie monos papiones, luego de finalizar el trabajo con cérvidos y muflones. En 2020 se llevó adelante la castración de todos los machos de cobayos de la India.

#### Mejoras en recintos

Tal como se viene realizando desde la gestión pasada, los empleados del Ecoparque Mendoza, continúan trabajando intensamente en reparaciones en la infraestructura y recintos para mejorar la calidad de vida de los animales que aún viven en el predio. Desde diciembre de 2019 en particular se ha realizado:

- Reconstrucción de pircas de los recintos de búfalos y cabras de Camerún, severamente afectadas luego de las lluvias de verano.
- Construcción y distribución de casas de madera para los monos caí, que viven sueltos en el predio.
- Reemplazo de la tela perimetral de los recintos de los gamos blancos para evitar fugas.
- Reparación de la puerta de salida a la playa del elefante asiático Tamy.

- Trabajo de modificación del brete para permitir el inicio del entrenamiento del hipopótamo para su futuro traslado. También se ha mejorado la rampa de bajada al agua y se repararon las válvulas de salida para eliminar pérdidas de agua.

#### Movimientos internos de animales previstos durante la ejecución de obras de infraestructura

Los movimientos internos de animales previstos para posibilitar las obras de infraestructura, consisten mayormente en desplazamientos que se producirán con el objeto de alejar a los animales de las obras en el sector del nuevo ingreso, el sector donde irán los nuevos edificios y el humedal central, que corresponde al sector este del Ecoparque, y se superpone fundamentalmente con el actual sector denominado “Camellos,” sector marcado en gris en la tabla que se muestra a continuación.

Se estima que dicha relocalización involucrará unos 300 animales. Los mismos se ubicarán en los recintos temporales indicados abajo en la tabla, dentro del predio de la Dirección Ecoparque Mendoza, hasta tanto se concrete la derivación de los mismos a destinos contemplados por la Ley Provincial 8.945, como se ha mencionado con anterioridad en el presente informe.

La tabla incluye además un detalle de qué movimientos se planea realizar también antes de la apertura al público.

**Tabla 5. Movimientos internos de animales durante obras**

Sector	Recinto Nro.	Especie actual	Población	Recinto de destino
Ciervera	123	Cabra de Juan Fernández	105	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (Programa de Adopción de Animales de Corral)
	119	Juan Fernández	63	
		Pony	22	
	121	Muflones hembras	173	Permanecerán en su recinto durante la obra. Serán derivados fuera del predio antes de la apertura al público
	120	Muflones hembras	191	
	117	Ciervo colorado	40	
	116-109	Ciervo axis	11	

	108	Muflones machos	46	
	122	Pecarí de collar	2	
	115	Faisán plateado	1	
	114	Faisán plateado	1	
	113	Gallineta	2	
	112	Quirquincho	1	
	111	Jote cabeza negra	1	
	110	Jote cabeza colorada	1	
	107	Tortugas	8	
<b>Entrada/Hostería/Alto</b>	1	Loro hablador	10	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (convenios con centros especializados)
	2	Mono carayá	1	Permanecerán en su recinto durante la obra. Serán derivados fuera del predio antes de la apertura al público
	3	Mono carayá	1	
	5	Búho ñacurutú	1	Permanecerán en su recinto hasta ser liberados o relocalizados al centro de rehabilitación
	7	Gavilán mixto	1	
	4B	Lechuza del campanario	1	
	8	Palomas mixtas	22	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (Programa de Adopción de Animales de Corral)
	3B	Cobayo	65	
<b>Camino</b>	49	Paloma blanca	60	

del medio: (11 jaulas)	47	Chimango	3	Permanecerán en su recinto hasta ser liberados o relocalizados al centro de rehabilitación
	46	Gavilán mixto	1	
	45	Águila Mora	2	
	44	Carancho	1	
	43	Carancho	2	
	41	Águila Mora	2	
	40	Águila Mora	2	
	39	Águila Mora	2	
	38	Carancho	3	
	36	Aguilucho común	2	
	35	Águila Mora	2	
	34	Gavilán Mixto	3	
	33	Zorro Gris	2	
Pumas	51	Puma	1	Serán relocalizados a los nuevos pumarios en el sector del alto, cuando finalice su construcción, antes de la apertura al público
	53	Puma	1	
	54		1	
	55	Puma	1	
	56		1	
Camellos	91A	Vicuña (hembras)	1	Recinto 17. Antiguo recinto de

(sector del nuevo ingreso, nuevos edificios y humedal)	91B			cabras sedosas
	101	Cobayo	57	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (Programa de Adopción de Animales de Corral)
	102	Cobayo		
	103	Cobayo		
	104	Cobayo		
	93	Loro	3	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (convenios con centros especializados)
	94	Urraca	1	
	96A	Vicuña (machos)	4	Recinto 67. Antiguo recinto de cabras de Camerún macho en el alto, hoy vacío
	96B	Vicuña (macho)	1	
	96C	Gamo Blanco Machos	90	Recinto 123. Actual recinto de Cabras de Juan Fernández machos en Ciervera
	95C	Cervicapra Hembras	11	Recinto 13. Actual recinto nuevo del alto, hoy vacío
	95B	Cervicapra Machos	12	
	88	Gamo pintado Machos	17	Recinto 119. Actual recinto de Cabras de Juan Fernández hembras en Ciervera
	95A	Ñandú	32	Recinto 74. Actual recinto de búfalos en sector elefantes
	89	Oveja Cuatro Cuernos	7	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (Programa de Adopción de Animales de Corral)
		Ganso Común	19	

	87	Camellos hembras	10	Nuevo recinto a generar en zona de servicios para camellos hembras
		Pecarí macho	1	Recinto 83. Antiguo recinto de los pecaríes, hoy vacío
	92	Gavilanes	3	Serán liberados antes del inicio de obra
		Gamos pintados hembras	78	Recinto 25. Antiguo recinto de ovejas somalíes, hoy vacío
		Gamos blancos hembras	21	
		Cabra, Gamo, Muflón machos	15	Las cabras se derivan por el programa de adopción responsable. Gamos y muflones machos se trasladan a los recintos especificados para machos de esas especies (123 y 108)
	57	Camellos machos	8	Recinto 19. Antiguo recinto de guanacos en el alto, hoy vacío.
<b>Monos</b>	30	Cabra de Camerún	18	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (Programa de Adopción de Animales de Corral)
	28	Mono papión	178	Recinto 68. Actual recinto de ovejas somalíes. Proyecto de obra nueva para papiones.
	27	Mono carayá	3	Permanecerán en su recinto durante la obra. Serán derivados fuera del predio antes de la apertura al público
	23	Mono carayá	3	
	18	Mono carayá	3	

	26	Cóndor	3	Permanecerán en su recinto actual
Elefantes	83	Quirquincho	1	Permanecerán en su recinto hasta ser liberados o relocalizados al centro de rehabilitación
	60	Corzuela parda	1	Será derivada fuera del predio antes del inicio de obra (convenio con centro especializado)
	61			
	80	Tigre	1	Permanecerán en su recinto durante la obra. Serán derivados fuera del predio antes de la apertura al público
	81	Tigre	1	
	56	Elefante Asiático macho	1	
		Elefante Asiático hembras	2	
	78	Cebra	12	
	77	Antílope Eland	14	Permanecerán en su recinto durante la obra. Serán derivados fuera del predio antes de la apertura al público
	76	Elefante Africano	1	
	Somalíes	72	Cabra de Camerún	27
74		Búfalo de la India	22	
69		Puma Rehabilitación	1	Será liberado antes del inicio de obra
70		Búfalo de la India	16	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (Programa de Adopción de

				Animales de Corral)
	65	Puma	1	Serán relocalizados a los nuevos pumaríos en el sector del alto, cuando finalice su construcción, antes de la apertura al público
	66			
	67	Guanaco	1	Permanecerá en su recinto durante la obra. Será derivado fuera del predio antes de la apertura al público
	68	Oveja Somalí	61	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (Programa de Adopción de Animales de Corral)
	71B	Búfalo de la India	2	
	71C	Búfalo de la India	1	
Laguna	71	Flamenco	12	Permanecerán en su recinto actual
		Pato mestizo	4	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (Programa de Adopción de Animales de Corral)
<b>Referencias</b>				
	Programados para ser derivados antes del comienzo de la obra			
	A relocalizar dentro del predio antes del comienzo de la obra			
	A relocalizar dentro del predio antes de la apertura al público			
	Programados para ser derivados antes de la apertura al público			
	Rehabilitación de fauna nativa con posible liberación			

### 6.2.3. Áreas Naturales Protegidas

La Ley 6.045 “Régimen de Áreas Naturales Provinciales y sus Ambientes Silvestres” fue sancionada en el mes de agosto del año 1993. Mendoza posee la Red de Áreas Naturales

Protegidas de la Provincia, administrada y gestionada por el Departamento de Áreas Naturales Protegidas de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, Gobierno de Mendoza.

El Ecoparque se encuentra a 3,5 km al este de la Reserva Natural Divisadero Largo.

#### Reserva Natural Divisadero Largo

La Reserva Natural Divisadero Largo se encuentra en el norte-centro de la Provincia de Mendoza, a escasos 8 kilómetros de la ciudad capital provincial, entre los Departamentos de Las Heras y Ciudad. Sus coordenadas geográficas son 32° 55' de Lat. S y 68° 58' Long. O. Está ubicada en el piedemonte de las primeras estribaciones que comienzan hacia el oeste de la ciudad de Mendoza.

El área fue creada por la Ley Provincial N° 4902 del año 1983 bajo la categoría de Reserva natural estricta.

Cuenta con unas 492 hectáreas de extensión y el dominio de la tierra es provincial lo mismo que la jurisdicción. Como objetivo general de su creación cuenta el preservar las características del ambiente y sus restos fósiles. El objetivo específico es conservar en óptimo estado el paisaje de singulares características y la posibilidad que brinda el mismo de interpretar los fenómenos geológicos.

El objetivo perseguido con la creación de la Reserva fue el de conservar y proteger las formaciones y afloramientos geológicos y la reserva fosilífera formadas durante un lapso de más de 200 millones de años, que por sus valores es de gran importancia para la investigación y educación.

Entre otros sitios de conservación, colindante al Ecoparque, se encuentran el Parque de los Pueblos Originarios y el Parque Deportivo de Montaña.

#### *6.2.4. Otras Áreas relevantes cercanas*

El Proyecto se ubica dentro del Parque General San Martín, espacio que de acuerdo a la Ley Provincial N° 6.394 ha sido declarado Área Ambiental Urbana Protegida. Los usos dominantes del suelo en ese sitio son recreacional, turístico (camping, hotelería, casas de té, restaurantes), institucional y educacional de investigación.

#### Parque de los Pueblos Originarios (antiguamente llamado Parque del Aborigen)

Fue creado por Decreto N° 181. Este paseo se inició en 1933 transportándose desde las altas cumbres los enormes cactus que delinearían los senderos y estuvieron a cargo de Don Benito de San Martín los trabajos de trazado, nivelación y delimitación de las secciones del predio.

La idea rectora del proyecto fue reunir la mayor cantidad posible de plantas regionales e incluir una sección de cactus. Se incluyeron ejemplares de jarilla, chilca, molle, piquillín, chañas, alpataco, algarrobo, garabato, retamillo, etc., y se pudo inaugurar el 29 de diciembre de 1933.

Posteriormente se colocó la escultura “Saludo al Sol” de Luis Perloti, adquirida por la Provincia.

En el año 2017, por pedido de las comunidades originarias de la provincia y mediante la Resolución N°83, el Parque del Aborigen, ubicado en el Parque General San Martín, comenzó a llamarse Parque de los Pueblos Originarios.

#### Parque Deportivo de Montaña

Se creó mediante el Decreto Municipal N° 1272 en el año 2020. El predio posee alrededor de 70 hectáreas y 4 kilómetros de perímetro.

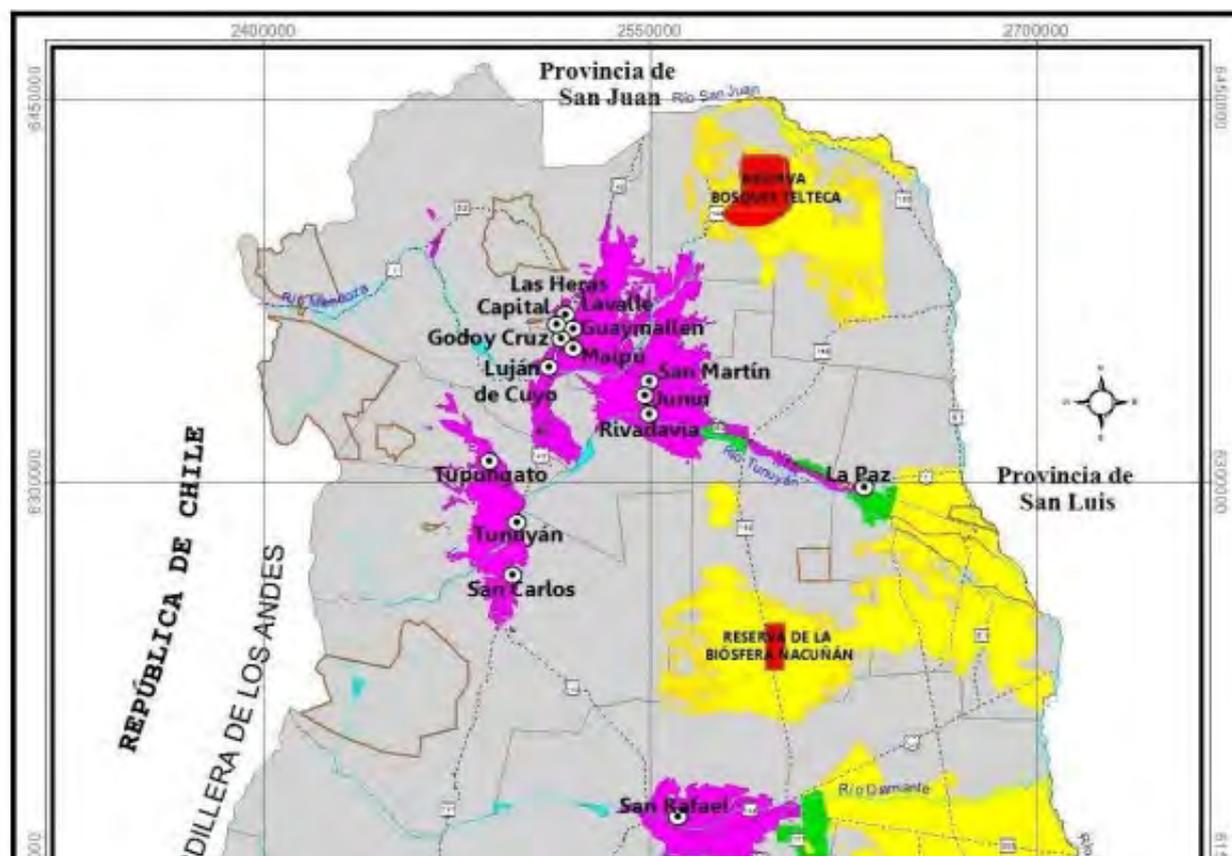
Se enmarca dentro de la implementación de un modelo de gestión de triple impacto, en donde se promueve un desarrollo deportivo y económico con inclusión social, garantizando una racionalidad en el uso de los recursos naturales y posicionando al desarrollo sostenible en conjunto con el deporte como una política pública central de corte transversal. En este sentido, se inserta en un proceso de planificación brindado por el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Se pueden realizar actividades como el ciclismo, descenso, senderismo, mountain bike, running y trail running, en distintos circuitos adaptados para estas prácticas.

#### **6.2.5. Bosques Nativos**

Según el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Mendoza (Ley N° 8.195), la zona de estudio se localiza a una distancia mayor a 100 km. de los sitios bajo las categorías de conservación de bosques nativos.

Figura 6. Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de Mendoza



### 6.3. Medio Socioeconómico

Para la elaboración de los aspectos socioeconómicos a escala regional se realizó un análisis documental de fuentes secundarias para recopilar información existente a nivel provincial (Mendoza) y local (Área Metropolitana de Mendoza). Esta instancia comprendió la recopilación y revisión bibliográfica y documental disponible en organismos locales y nacionales y el relevamiento de datos estadísticos originarios de fuentes oficiales nacionales y provinciales.

#### 6.3.1. Contexto provincial

##### 6.3.1.1. Distribución de la población en la provincia

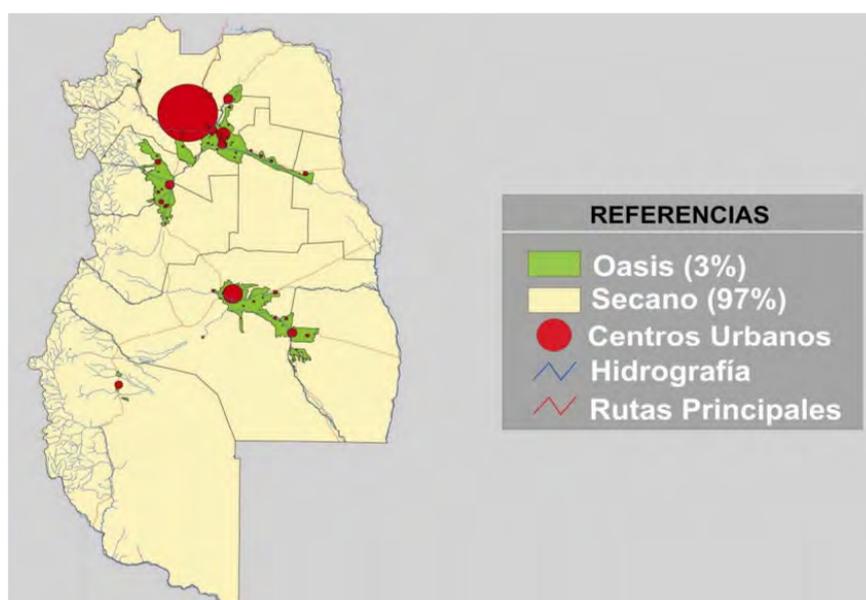
La Provincia de Mendoza, situada al pie de la Cordillera de los Andes, se extiende en el Centro-Oeste argentino. Políticamente se divide en dieciocho departamentos, incluida la Capital. Su población se encuentra distribuida de la siguiente manera: el 62,5% en el Área Metropolitana de Mendoza, el 15% en el Sur, el 12,5% en el Este, el 6% en el Centro Oeste y sólo el 4% en el Noreste, según datos de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano de la provincia. La población urbana representa el 79,3% del total.

El aprovechamiento de los ríos Mendoza y Tunuyán en el Norte, Diamante, Atuel y, en menor proporción, Malargüe, en el Sur, ha permitido conformar oasis que, aun sin alcanzar en términos de superficie más del 3% del territorio provincial, concentran casi el 95% de la población, con densidades máximas en las zonas urbanas que superan los 300 habitantes/km<sup>2</sup>.

El oasis Norte concentra aproximadamente el 60% de la población de la provincia; y prácticamente el 80% de la población reside en localidades urbanas que superan los 2 mil habitantes. Las migraciones no presentan, en los últimos años, valores significativos.

El Área Metropolitana de Mendoza (AMM) nucleada en UNICIPIO se encuentra inserta en el Oasis Norte, al pie de la Cordillera de los Andes, y está conformada por las manchas urbanas de las cabeceras de los departamentos Capital (la propia Ciudad de Mendoza), Godoy Cruz, Guaymallén, Lavalle, Maipú, Las Heras y Luján de Cuyo.

Figura 7. Organización del Territorio. Provincia de Mendoza



Fuente: SEU. UNCUYO. 2004

### 6.3.1.2. Dinámica económica provincial

Según datos disponibles de 2014, el Producto Bruto Geográfico de la provincia tiene una participación del 3,8% en el Producto Bruto Interno nacional en términos corrientes. Dentro del PBG provincial la participación relativa del sector de Comercios, restaurantes y hoteles representa el 23,97%; Servicios representa el 19,78%, Industria el 16,15%, Minas y canteras el 9,50% y el sector agropecuario solo el 6,48%, disminuyendo este último en tres puntos durante la última década (9,48% en 2004).

El sector agropecuario se distribuye en todo el territorio provincial, aunque se destacan zonas con mayor participación relativa en la generación del Producto Bruto. Considerándolas en conjunto, se observa que las regiones del Este y el Gran Mendoza aportan anualmente el 50%; la zona Sur, el 23,20%; y la zona del Valle de Uco, el 17%.

Las zonas no irrigadas de montaña y de planicie, el 97% del territorio provincial, albergan mayormente actividades de subsistencia, especialmente actividades ganaderas extensivas débilmente integradas a los principales circuitos de la economía provincial. La excepción la constituyen la minería, el turismo y la extracción de hidrocarburos, de gran incidencia en el total de actividad. La explotación petrolera se localiza fundamentalmente en la zona Sur, en el departamento de Malargüe, y se encuentra otro núcleo en los límites del Gran Mendoza, hacia el Este.

Las principales áreas donde se desarrolla la actividad industrial son los departamentos del Gran Mendoza, principalmente Godoy Cruz, Luján y Maipú, y dos polos en San Rafael y General Alvear, en ubicación coincidente con los oasis de los ríos Diamante y Atuel.

### *6.3.1.3. Posicionamiento del AMM en el Contexto Provincial*

El Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 8051 y sus modificatorias, es una norma que responde a los ejes del Plan Estratégico de Desarrollo (PED), y contiene un conjunto de directrices y lineamientos, acciones, programas, criterios, ejes de articulación provincia-municipio e instrumentos de planificación, gestión, ejecución control y coordinación que permiten orientar y administrar el desarrollo del territorio. El plan busca responder a la complejidad del territorio mendocino, contemplando tanto la división política-administrativa como las zonas irrigadas y no irrigadas, áreas urbanas, rurales, su crecimiento y planificación sustentable para los próximos 20 años.

En el “Modelo territorial actual de la provincia de Mendoza” elaborado a partir de la fase de diagnóstico se identifica en el Área Metropolitana de Mendoza (AMM) una Unidad de Integración Territorial (UIT), resultante de la interrelación de lo físico-natural, lo socio-económico y lo político-institucional:

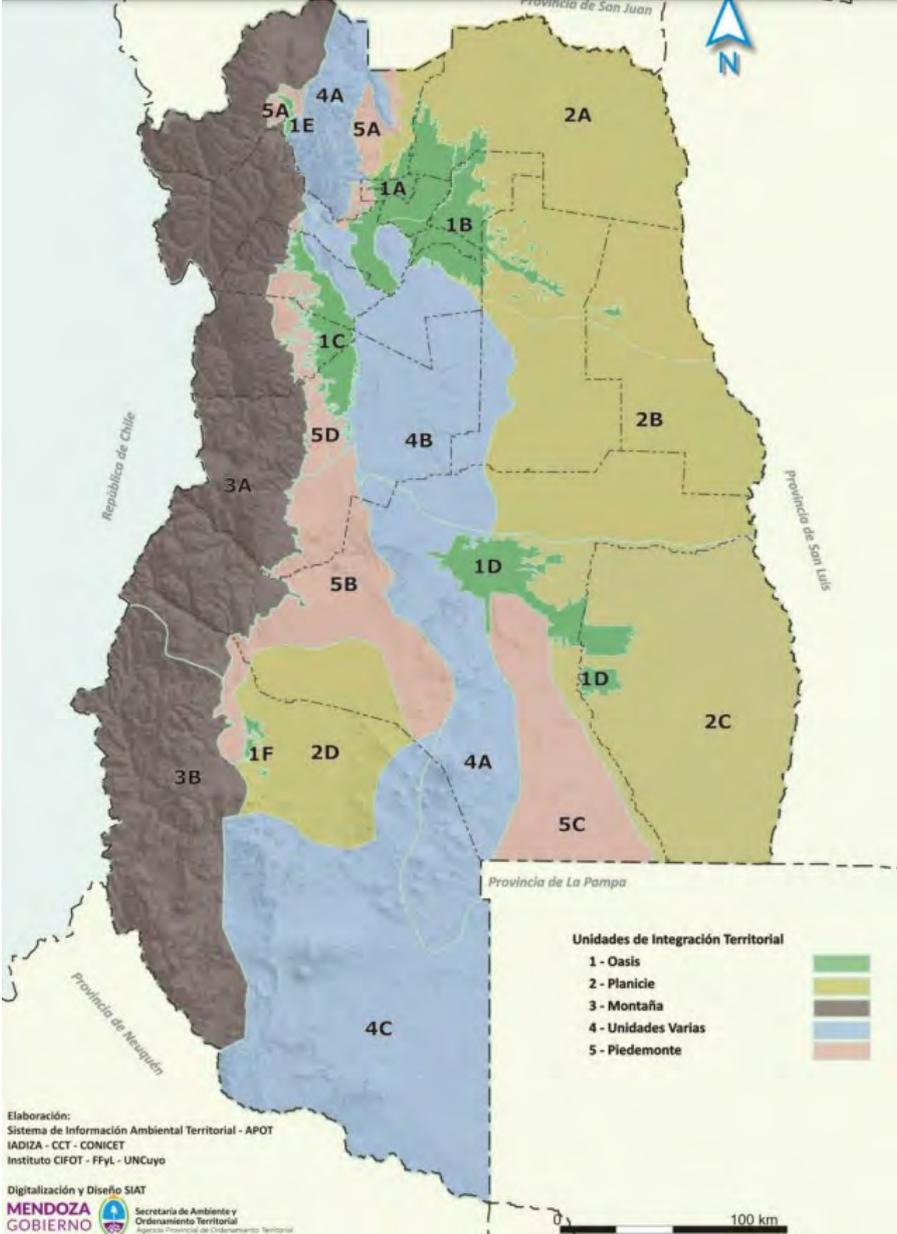
**OASIS:** Se trata de aquellas zonas donde el aprovechamiento del agua a través una red de riego proveniente de los ríos, permitió el desarrollo de las actividades económicas, especialmente la agricultura.

- UIT 1A, oasis norte donde se ubica el área metropolitana en donde la intensidad del uso del agua ha llevado a limitar su disponibilidad, por lo que el futuro se ve seriamente comprometido. Concentra más de un millón de habitantes como también la industria, el comercio, los servicios más complejos, el turismo y la administración provincial. Aparecen conflictos por la expansión urbana descontrolada, hacia zonas frágiles y tierras fértiles; el congestionamiento vehicular y la contaminación. Se trata del área más expuesta a amenaza sísmica y riesgo aluvional. Sin embargo ha sido la que más se ha desarrollado por su posición estratégica.

El AMM limita al oeste con la UIT 5 Piedemonte: la misma constituye “un área de alta fragilidad ecológica, con presencia de riesgos naturales y problemas de seguridad” (D’Inca, 2009) y que se

encuentra conformada por tierras secas no irrigadas. Si bien los expertos ambientales desaconsejan por varios motivos la ocupación urbana del piedemonte, la misma se ha venido produciendo desde hace varias décadas y hoy se constituye en una de las preocupaciones que están siendo abordadas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Mendoza. Entre los principales riesgos ambientales pueden discriminarse amenazas de origen natural (sísmico, climáticos como el viento zonda, heladas, granizo y lluvias que pueden generar aluviones, principalmente) y de origen antrópico (desertificación, contaminación de napas de agua subterránea, degradación de suelos) que afectan al oasis norte y al AMM.

Figura 8. Modelo territorial actual de la Provincia de Mendoza.



Fuente: Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial. Plan de Ordenamiento Territorial, 2014

### 6.3.2. Contexto local: Área Metropolitana de Mendoza<sup>13</sup>

El Área Metropolitana de Mendoza (AMM) nucleada en UNICIPIO se encuentra inserta en el Oasis Norte, y está conformada por las manchas urbanas de las cabeceras de los departamentos Capital (la propia Ciudad de Mendoza), Godoy Cruz, Guaymallén, Llavallén, Maipú, Las Heras y Luján de Cuyo.

#### **Municipio de Capital**

La Ciudad de Mendoza es la cuarta ciudad en importancia del país y se encuentra ubicada estratégicamente respecto al Corredor Bioceánico de la Ruta Nacional N° 7 (que une los puertos de la costa atlántica con el puerto chileno de Valparaíso), a 360 km de Santiago de Chile y 1100 km de Buenos Aires, por lo que el sector de logística y transporte cobra gran importancia. También se halla conectada vía aérea con diferentes destinos nacionales y regionales por medio del Aeropuerto Internacional de El Plumerillo.

Ocupa 57 km<sup>2</sup>, aunque su área metropolitana, conocida como Gran Mendoza, se extiende 168 km<sup>2</sup>. Su población es de 115.041 habitantes.

El 20 de enero de 2003 la Municipalidad de Mendoza creó nuevas secciones y renombró alguna de las anteriormente existentes: 1ª Sección: Parque Central, 2ª Sección: Barrio Cívico, 3ª Sección: Parque O'Higgins, 4ª Sección: Área Fundacional, 5ª Sección: Residencial Sur, 6ª Sección: Residencial Norte, 7ª Sección: Residencial Parque, 8ª Sección: Aeroparque, 9ª Sección: Parque General San Martín, 10ª Sección: Residencial Los Cerros, 11ª Sección: San Agustín, 12ª Sección: Piedemonte.

La ciudad de Mendoza se posiciona como una de las más importantes de la República Argentina, posicionada como el cuarto conglomerado del país, punto estratégico del desarrollo socioeconómico del MERCOSUR y vínculo con Chile. La fisonomía de una Ciudad oasis, que encuentra en el riego artificial el fundamento de su existencia. Sus elementos distintivos son las arboledas, las acequias, las anchas veredas y remozados espacios verdes. Mendoza cuenta con un parque artificial de 510 hectáreas, que lleva el nombre del Libertador de América, el General San Martín.

#### **Municipio de Las Heras**

Las Heras está situado en el sector noroeste de la Provincia de Mendoza, y su ciudad cabecera se encuentra a 5 kilómetros de la capital. Su Superficie es de 8,955 km<sup>2</sup> y posee una población de 203.666 habitantes.

La economía de Las Heras se basa en la actividad comercial, industrial y turística.

---

<sup>13</sup> Plan de Ejecución Metropolitano del Área Metropolitana de Mendoza. 2017. PEM UNICIPIO – MENDOZA. PROGRAMA DAMI II BID (PRÉSTAMO BID 3780 / OC-AR) DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR

El municipio de Las Heras está formado por quince distritos: la Ciudad de Las Heras o villa cabecera, Capdevila, El Resguardo, El Pastal, El Algarrobal, La Cieneguita, Panquehua, El Challao, El Zapallar, El Plumerillo, El Borbollón, Uspallata, Penitentes, Las Cuevas y Sierras de Encalada.

### **Municipio de Guaymallén**

Se encuentra a 6 kilómetros de la ciudad de Mendoza limitando en el norte por los departamentos de Las Heras y Lavalle, en el oeste de Capital y Godoy Cruz, y en el sureste de Maipú. Área de 164 km<sup>2</sup> y tiene una población de 283.803 habitantes. Presenta una densidad de población muy diferente en sus 20 distritos, siendo los de mayor porcentaje de los que están en el oeste, los que están cerca de la ciudad capital de Mendoza. Estos distritos son Dorrego, San José, Pedro Molina, Bermejo El, Belgrano, Nueva Buena, Ciudad Nueva, Villa Nueva, Las Cañas, San Francisco del Monte, Jesús Nazareno, Rodeo de la Cruz, El Sauce, Colonia Segovia, Los Corralitos, Kilómetro 11, Kilómetro 8, Capilla del Rosario, La Primavera, y el Puente de Hierro.

Su economía se basa principalmente en la industria agro-alimentaria, con la ventaja de estar cerca de las chacras y viñedos, y la presencia de vías fluidas de comunicación entre los centros de consumo locales, nacionales y extranjeros.

Dispone de dos autopistas: el Acceso Sur, que conecta la ciudad de Mendoza con el sur provincial y el Acceso Este, que la conecta con Buenos Aires, capital de Argentina, y con el resto del país.

### **Municipio de Godoy Cruz**

Está en el centro del Gran Mendoza, en la parte noroeste de la Provincia, a 4 kilómetros de la ciudad de Mendoza. Su superficie es de 75 km<sup>2</sup> y tiene una población de 191.903 habitantes.

Está dividido en cinco distritos: Godoy Cruz de la ciudad, San Francisco del Monte, Las Tortugas, Gobernador Benegas y Sarmiento Presidente.

La actividad industrial es distintivo en Godoy Cruz, ya que concentra el 36% de la actividad en la provincia, con una ubicación estratégica debido a las rutas que conectan a todo el país y Chile. La concentración del mercado, receptor y distribuidor de frutas y verduras y el puerto seco, la zona primaria aduanera, se encuentran en la zona industrial. El puerto seco concentra las operaciones de exportación e importación por vía terrestre, y el intercambio comercial entre los países que conforman el bloque Mercosur.

El suministro de agua se realiza a través de los canales Cacique Guaymallén, Jarillal y Civit, que se ejecutan a través del Departamento de sur a norte y llevar el vital elemento desde el río Mendoza.

### **Municipio de Maipú**

Se encuentra a 16 kilómetros de la ciudad capital. Presenta poca distancia de la capital de provincia, Mendoza. Tiene una Población total de 172.332. Su superficie es de 617 km<sup>2</sup>.

Está dividido en 12 distritos: Coquimbito, Cruz de Piedra, Fray Luis Beltrán, General Gutiérrez, General Ortega, Las Barrancas, Lunlunta, Luzuriaga, Maipú, Rodeo del Medio, Russell y San Roque.

El municipio de Maipú ofrece una diversidad de atractivos turísticos: museos, viñedos, bodegas famosas en todo el mundo. Además de la vitivinicultura, Maipú es una región privilegiada para el cultivo de olivos.

### **Municipio de Luján de Cuyo**

El Departamento de Luján de Cuyo se encuentra ubicado en zona Centro - Norte de Mendoza, a 19 kilómetros de la Capital de la Provincia de Mendoza. Limita al Norte con Godoy Cruz, Las Heras y Maipú; al Sur con Tupungato; al Este con Junín y Rivadavia; y al Oeste con la República de Chile. Tiene una Superficie de 4.847 km<sup>2</sup> y cuenta con una población de 119.888 habitantes.

Sus 14 distritos son: Ciudad de Luján, Mayor Drummond, La Puntilla, Carrodilla, Chacras de Coria, Cacheuta, Potrerillos, Zona Industrial, Vistalba, Las Compuertas, Perdriel, Agrelo, Ugarteche y El Carrizal.

Su economía se basa en la agricultura, minería, hidrocarburos, industria metalmeccánica y el turismo.

El municipio posee un perfil netamente industrial. Su ubicación geográfica resulta privilegiada y estratégica en cuanto está conectada con todos los centros de consumo del interior del país a través de la red camionera y ferroviaria, y a través del Corredor Bioceánico con los centros de consumo del Pacífico.

Es el único distrito de la Provincia que cuenta con una Zona Franca, área del Territorio Nacional, donde se lleva a cabo la actividad comercial, industrial y de servicios.

El municipio posee diques y embalses. Entre ellos se encuentran el Dique Potrerillos, el Dique El Carrizal y el Dique Cipolletti.

### **Municipio de Lavalle**

Se encuentra al norte de la provincia de Mendoza. La superficie aproximada del departamento es de 10.242 km<sup>2</sup>. Representando el 6,8 % de la superficie provincial. Según el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010, publicado por el INDEC, la población del Departamento de Lavalle es de 36.738 habitantes.

Tabla 6. Cantidad de Población por Departamento del AMM

Departamento	Cabecera	Población (2010)
Ciudad de Mendoza	Ciudad de Mendoza	115.041
Godoy Cruz	Godoy Cruz	191.903
Guaymallén	Villa Nueva	283.803
Las Heras	Las Heras	203.666

Departamento	Cabecera	Población (2010)
Lavalle	Villa Tulumaya	36.738
Luján de Cuyo	Luján de Cuyo	119.888
Maipú	Maipú	172.332
<b>TOTAL DEL AMM</b>		<b>1.123.371</b>

Fuente: Censo Nacional de Población, hogares y viviendas, 2010.

### 6.3.2.1. Características demográficas<sup>14</sup>

El Área Metropolitana de Mendoza es la cuarta ciudad en población de la Argentina con una cantidad aproximada de 1.000.000 habitantes según el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010. Según proyecciones realizadas sobre el último CENSO en el territorio que conforma el área metropolitana de Mendoza habitan aproximadamente 1.081.643 personas (2016), y teniendo en cuenta que la superficie es de 27.403 hectáreas, presenta una densidad de 39 habitantes por hectárea aproximadamente.

El AMM es particularmente importante para la Provincia ya que el 60% de la población provincial se concentra en esta área que ocupa menos del 1% de la superficie total del territorio, identificándose un claro predominio de áreas urbanas sobre las rurales. Se caracteriza por contar con una distribución homogénea de su población, a decir, los municipios de Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Luján de Cuyo, Maipú y Ciudad de Mendoza presentan niveles de población mayores a los 100.000 habitantes, siendo Lavalle el único municipio con una población menor.

Con el propósito de determinar la población actual, desde la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial (APOT) y específicamente el SIAT, se realizaron proyecciones de población para los años 2016 y 2017 a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010 y de las proyecciones brindadas por la DEIE para los años 2011 a 2015. Se procedió a recortar los radios y fracciones censales según la mancha urbana del AMM y determinó que cuenta a 2010 con una población de 1.144.954 habitantes y concentra el 66 % (931.900 habitantes) de la población urbana provincial. En base a los datos obtenidos, puede decirse que la población urbana aproximada del AMM al 2017 es de 997.439 habitantes con una tasa promedio de crecimiento anual del 0.98%, lo que representa el 52% de la población total provincial en función de las proyecciones de población realizadas por el INDEC para dicho año<sup>15</sup>.

A pesar de contar con una distribución poblacional homogénea, las actividades administrativas, institucionales, económicas y de servicios se siguen concentrando mayormente en el municipio de Capital. A su alrededor y en forma de satélites se ubican las cabeceras municipales como

<sup>14</sup> Plan de Acción Área Metropolitana de Mendoza Sostenible, 2018

<sup>15</sup> (1.928.304 habitantes. Población estimada al 1 de julio de cada año calendario por sexo. Provincia de Mendoza. Año 2017. Fuente: INDEC)

centros de abastecimientos secundarios, rodeadas por un área de interfaz donde se mezclan los usos urbanos y rurales.

El AMM es la zona con mayor nivel de desarrollo socioeconómico de la provincia, concentrándose allí la mayor riqueza, el empleo y la población en actividades comerciales, industriales y de servicios privados. Sin embargo, esto no se traduce en bienestar para toda la población debido a que las condiciones de vida varían según las zonas y los estratos sociales, variable que se repite en todos los municipios del AMM. En la misma, se manifiestan diferentes calidades de vida que oscilan entre los rangos más altos a los más bajos, siendo ésta una situación común a los siete municipios. En el ámbito rural y zona de interface, las condiciones de vida de los ciudadanos están categorizadas también entre los sectores más vulnerables, variable que se repite en algunos de los municipios que la conforman (Gudiño, Ghilardi, & Dalla Torre, 2015).

#### *6.3.2.2. Educación<sup>16</sup>*

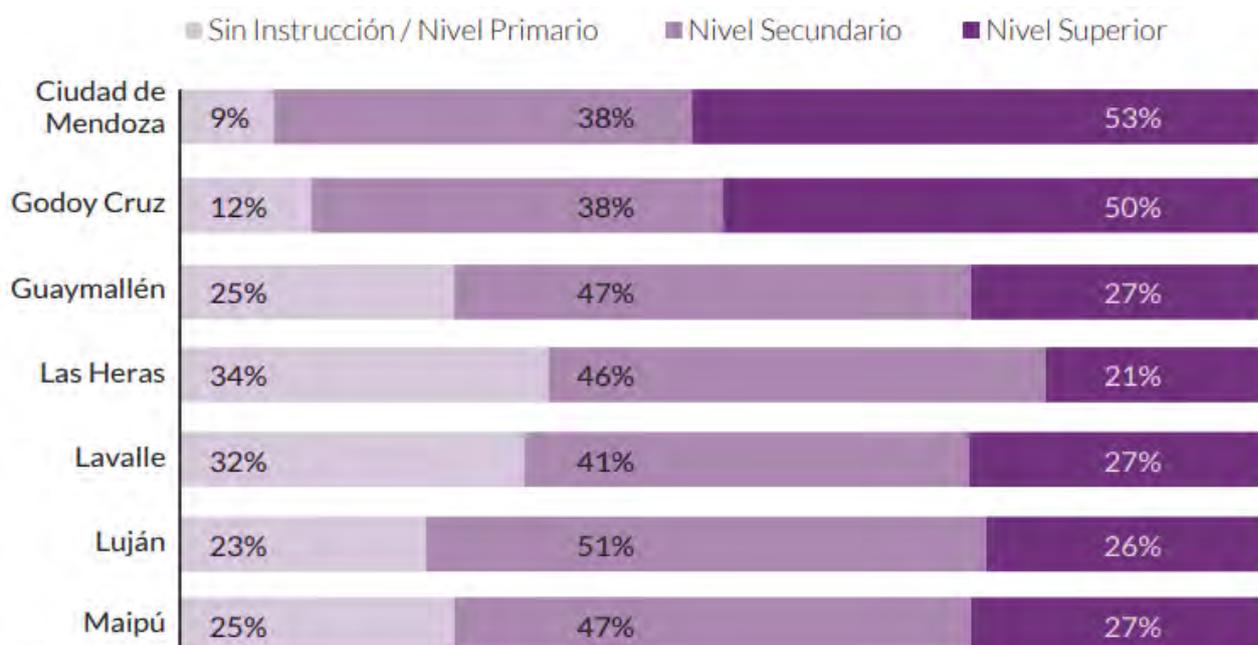
La tasa de alfabetismo alcanza casi a la totalidad de la población (99%), superando el 97% en la totalidad de los municipios del AMM, con excepción de Lavalle en donde la misma asciende al 94%.

Según el Censo de Población, Hogares y Vivienda 2010, el AMM cuenta con una proporción de su población económicamente activa con estudios universitarios completos cercana al 11%, siendo el valor provincial del 9%. Esta situación incluye escenarios muy disímiles dentro del AMM; en el municipio de Ciudad de Mendoza, la proporción de trabajadores que posee un alto nivel educativo alcanza el 23% casi duplicando el valor del AMM en su conjunto, en contraposición al municipio de Lavalle, que presenta un porcentaje de ocupados con alto nivel educativo que es apenas un sexto del registrado en el AMM (2%). Godoy Cruz y Luján de Cuyo con un 13% se ubican muy cerca de la media registrada por el AMM; mientras que Guaymallén alcanza el 9%, Las Heras el 6% y Maipú el 5%.

---

<sup>16</sup> Plan de Acción Área Metropolitana de Mendoza Sostenible, 2018.

Figura 9. Población por máximo nivel de instrucción alcanzado, por Municipio del AMM.



Fuente: DEIE, ECV 2016

Si se comparan los resultados obtenidos entre el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001 - 2010, cabe destacar que los niveles de formación completos de enseñanza primaria y secundaria son mejores para Ciudad de Mendoza en 2010, mientras que la población con formación universitaria ha perdido peso, siendo la población sin formación la que asciende su porcentaje. El 28,1% de la población de 10 años o más alcanza un nivel máximo de formación con terciario y/o universitario completo. Esto refleja en proporción, un descenso de población cualificada.

En el caso de Godoy Cruz, se advierte que en 2001 el porcentaje más elevado representaba a la población con enseñanza secundaria completa, mientras que, en el 2010, aquellos con primaria completa pasan a tener mayor peso relativo. Para el año 2016 el 19,1% de la población cuenta con terciario y/o universitario completo.

En el municipio de Las Heras, se ha mantenido la representatividad de la población con primaria completa, reduciendo al mínimo el porcentaje de universitarios en 2010. Para el año 2016 la población con terciario y/o universitario completo representa el 8,6%.

La situación en Lavalle se mantiene prácticamente semejante entre el 2001 y el 2010, con predominio de población activa (15 a 64 años) que ha alcanzado la enseñanza primaria completa. Al año 2016 el 6,4% de la población de 10 años o más alcanza un nivel de formación de terciario y/o universitario completo.

En el caso de Guaymallén, en 2001 el porcentaje alcanzado tanto para nivel primario y secundario era semejante, pero en 2010 el porcentaje de población que completa la enseñanza primaria representa el mayor peso relativo, mientras que el porcentaje de población sin

instrucción sufre un aumento. En el año 2016 el 11,7% de la población cuenta con terciario y/o universitario completo.

Finalmente, para el caso de Luján de Cuyo y Maipú se observa un aumento en el porcentaje de población que ha alcanzado niveles de formación primaria por sobre aquellos que han alcanzado el nivel secundario. Para el 2016 la población que alcanza un nivel de terciario y/o universitario completo es de 14,4 y 9,2% respectivamente.

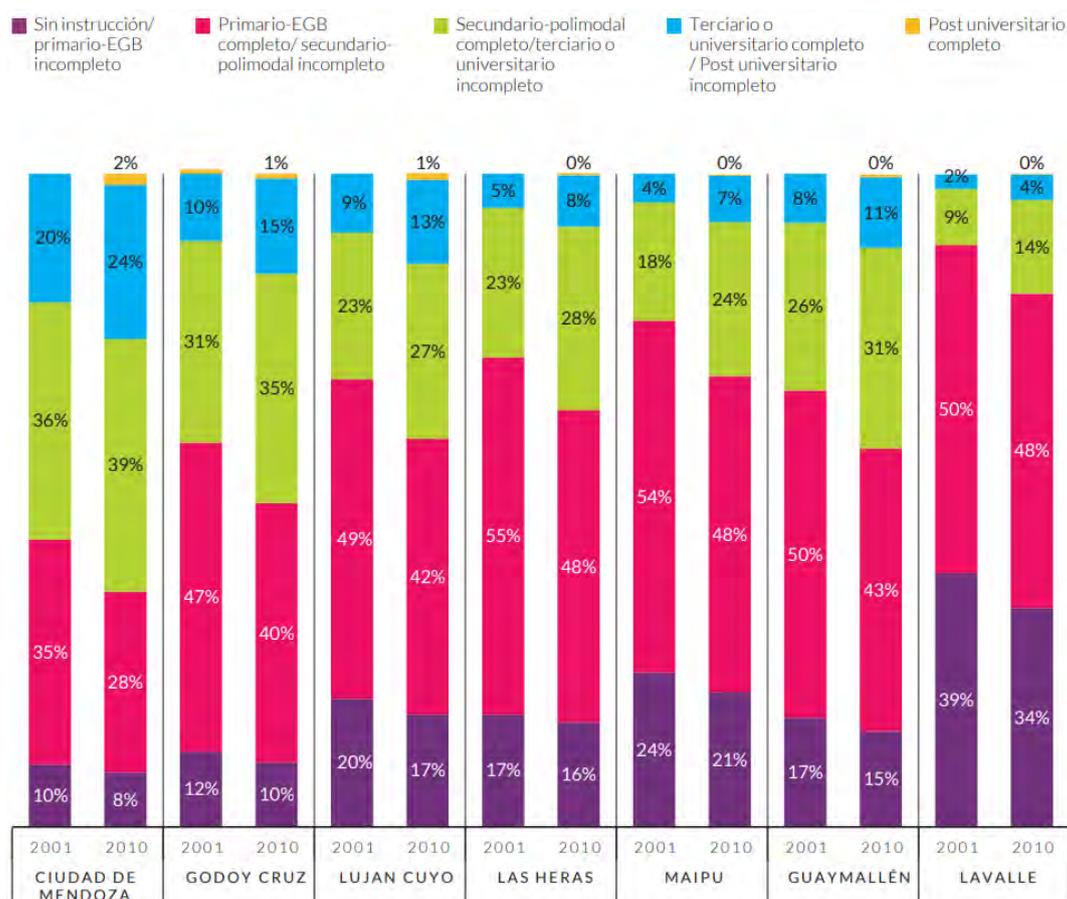
Para el conjunto del AMM, en proporción, el peso de nivel de formación alcanzado se mantiene entre la población con enseñanza primaria y secundaria completa, mientras que el porcentaje de población universitaria se ha reducido. En todos los municipios se observa un aumento de los porcentajes de población sin nivel de instrucción.

Resulta importante destacar el nivel de formación alcanzado por la población en edad de trabajar. Tomando de referencia el Anuario Estadístico Social de 2014<sup>17</sup> se observa un aumento del personal con formación operativa y de personal con formación técnica, sin embargo el porcentaje de personal con formación profesional sigue siendo bajo. Cabe destacar que, los niveles de población sin instrucción son elevados.

---

<sup>17</sup> DEIE; Ministerio de Agroindustria y Tecnología. (2014). Anuario Estadístico Social 2014. Mendoza. [http://www.deie.mendoza.gov.ar/backend/uploads/files/2016-08-25%2015:25:47\\_Stat%C3%ADsticas%20Econ%C3%B3micas%202014%20\(pdf\).pdf](http://www.deie.mendoza.gov.ar/backend/uploads/files/2016-08-25%2015:25:47_Stat%C3%ADsticas%20Econ%C3%B3micas%202014%20(pdf).pdf)

Figura 10. Niveles de formación alcanzados por la población de 15 años o más. Año 2001-2010.



Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010 - DEIE, ECV 2016

### 6.3.2.3. Vivienda<sup>18</sup>

De acuerdo a los datos proporcionados por el Censo Nacional de Población, Hogar y Vivienda 2010, se obtuvo que el 27% de los hogares del AMM<sup>19</sup> se encuentran en situación deficitaria, es decir 133.153 hogares de los cuales el 13% corresponde a hogares en viviendas precarias recuperables e irrecuperables y el 14% localizados en viviendas con hacinamiento por cuarto.

En el mes de mayo del 2017<sup>20</sup> el AMM presentaba un total de 116 asentamientos informales con 11.216 hogares. Desde el IPV en la última década, se han construido más de 3.000 viviendas y más de 2.500 mejoramientos destinados a la atención de hogares en situación vulnerable.

<sup>18</sup> Plan de Acción Área Metropolitana de Mendoza Sostenible, 2018.

<sup>19</sup> Dato estimado por el Instituto Provincial de la Vivienda, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda. 2010

<sup>20</sup> Plataforma Abierta Nacional del Hábitat <https://panh.patagonian.it> Datos proporcionados por el Instituto Provincial de la Vivienda de la Provincia de Mendoza en colaboración con los Municipios de provincia. Mayo 2017.

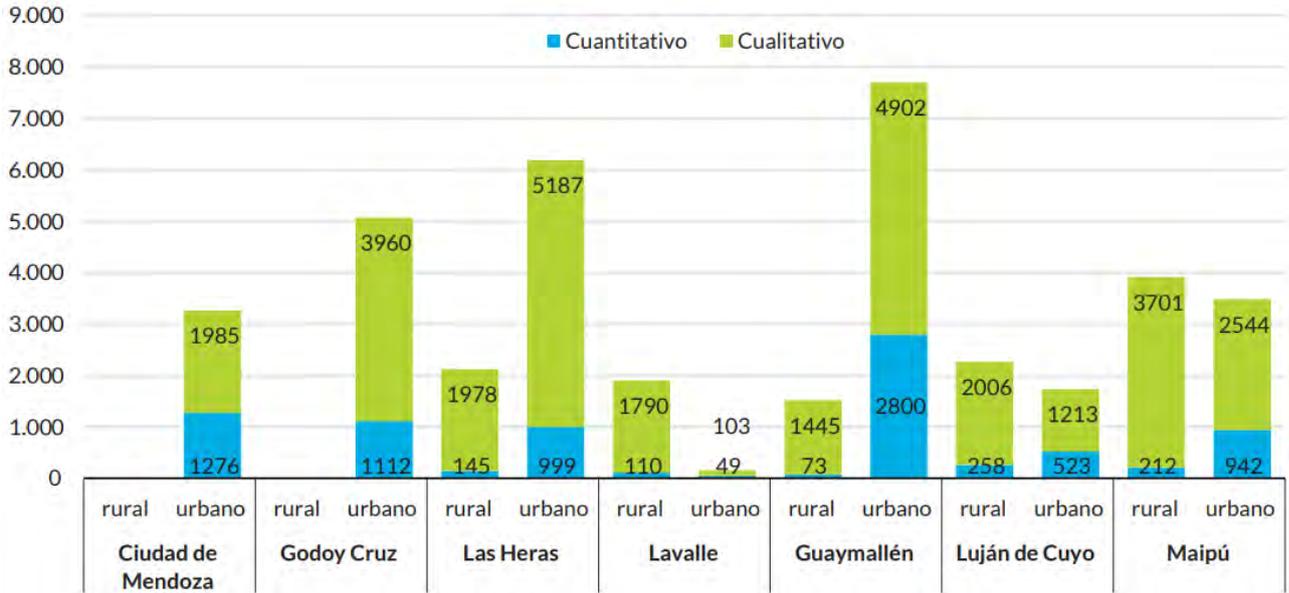
En relación al déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, la provincia de Mendoza se sitúa debajo de la media nacional, sin embargo, la problemática por hacinamiento de hogares en viviendas ha empeorado.

Los municipios que menores déficit cualitativo presentan son Ciudad de Mendoza y Godoy Cruz; para Luján de Cuyo y Guaymallén se presentan valores moderados, mientras que Lavalle presenta el mayor déficit del conjunto. En términos de déficit cuantitativo, Ciudad de Mendoza y Lavalle se encuentran dentro de los valores considerados como sostenibles con 6,36 % y 6,39% respectivamente, mientras que Guaymallén y Las Heras tienen los niveles más altos con 20,20% y 22,75% respectivamente. Los departamentos de Godoy Cruz, Maipú y Luján de Cuyo presentan valores intermedios.

La precariedad habitacional está dada por el número de viviendas deficitarias es decir, que no poseen servicios de provisión de agua por cañería dentro de la vivienda, inodoro con descarga de agua, o tiene piso de tierra. Dentro del AMM las zonas con mayor problemática debido a villas y asentamientos informales se concentran por orden descendente en Las Heras (29 asentamientos), Guaymallén (28), Maipú (25), Luján de Cuyo (25) y Ciudad de Mendoza (23), y en menor nivel en Godoy Cruz (16) y Lavalle (4).

Se observa que el déficit habitacional de cada municipio en comparación con los datos provinciales presenta los mejores valores para Ciudad de Mendoza y Godoy Cruz, siendo los municipios de Lavalle, Maipú, Luján de Cuyo, Las Heras y Guaymallén los que presentan mayores problemas en déficit habitacional.

Figura 11. Déficit de vivienda por Municipio para el AMM



Fuente: Plan de acción UNICIPIO-Mendoza Sostenible

En cuanto a la tipología de la edificación residencial, para el conjunto del AMM, hay que destacar el predominio de la vivienda familiar (casa particular), respecto la vivienda agrupada

(edificios de departamento). La comparativa por municipios muestra que el mayor número de vivienda agrupada se encuentra en Ciudad de Mendoza, seguido de Godoy Cruz y Guaymallén, mientras que el municipio con menor número de vivienda agrupada es Lavalle.

Cabe destacar que se detecta un aumento de la cantidad de hogares que comparten vivienda, situación que condiciona las necesidades habitacionales actuales.

En relación al régimen de tenencia se refleja que existe un gran porcentaje de no propietarios en todos los municipios, sin embargo la mayor proporción de viviendas cuyos residentes son propietarios de la vivienda y del terreno en relación al total de viviendas del departamento se da en Guaymallén con un 73%, mientras que en Ciudad de Mendoza es donde se registra el mayor porcentaje de inquilinos o arrendatarios respecto al total. Lavalle es el municipio que menor porcentaje de propietarios de vivienda y terreno presenta (57%), sin embargo los valores no se alejan de los obtenidos para el conjunto de municipios del AMM.

#### 6.3.2.4. Servicios<sup>21</sup>

##### Agua

El sistema de producción de agua potable del AMM obtiene el agua cruda para potabilizar de los Ríos Mendoza y Río Blanco. Esto incluye la instalación de plantas potabilizadoras de tratamiento de las aguas del río Mendoza para alcanzar los niveles de calidad que requiere el uso poblacional.

El sistema está compuesto por 10 plantas potabilizadoras<sup>1</sup> que en total producen 6,275 m<sup>3</sup>/s y se está construyendo una ampliación, en las plantas existentes operadas por AySAM, que permitirá elevar la producción a 7,225 m<sup>3</sup>/s. Complementan al sistema 141 perforaciones (en operación u operables) que explotan el agua subterránea, y están ubicadas a lo largo del sistema de distribución aportando un 28% del total de la producción.

La provincia cuenta con 10 establecimientos potabilizadores de los cuales 5 se ubican en el AMM (De las 10 plantas potabilizadoras, 5 las opera AySAM y el resto son operadas por los municipios de Maipú y Luján de Cuyo):

- Establecimiento Potabilizador Potrerillos. Está ubicado aproximadamente a 53 km de la ciudad a orilla del Río Blanco.
- Establecimiento Potabilizador Alto Godoy. Se encuentra ubicado al oeste de la ciudad en el Parque General San Martín a una cota de 846 msnm.
- Establecimiento Potabilizador Benegas. Está ubicada en el departamento de Godoy Cruz al suroeste de la Ciudad a una cota de 850 msnm

---

<sup>21</sup> Plan de Acción Área Metropolitana de Mendoza Sostenible, 2018.

- Establecimiento Potabilizador Luján I. Es el de mayor capacidad de producción que posee la empresa, está ubicado aproximadamente a 6 km al sur de la ciudad de Luján, a orillas del Río Mendoza donde se alimenta con agua cruda mediante una única toma.
- Establecimiento Potabilizador Luján II. Está ubicada a 700 m del establecimiento Luján I y tiene una capacidad de tratamiento de 0.32 m<sup>3</sup>/s.

Para el caso del AMM el agua potable producida en los Establecimientos Potrerillos y Luján I es transportada al sistema de distribución a través de varios acueductos principales de gran diámetro. La producción de ambas plantas llega a una cámara de distribución denominada La Puntilla, desde donde es redistribuida por medio de acueductos de gran diámetro hacia los establecimientos Benegas y Alto Godoy. Desde estos dos últimos establecimientos, que además de funcionar como centros de distribución también potabilizan agua cruda, nacen los acueductos principales que alimentan la red de distribución.

En el AMM el uso del agua se destina principalmente a cuatro usos: poblacional, agrícola, energético y uso industrial; el resto del recurso se destina al uso recreativo y ambiental.

### **Saneamiento**

La red del sistema cloacal del AMM se deriva a dos plantas de tratamiento: Establecimiento Depurador “Campo Espejo” que comprende a Godoy Cruz, Ciudad, Las Heras y en una pequeña proporción a Guaymallén. Establecimiento Depurador “El Paramillo” que comprende al Oeste de Godoy Cruz, Guaymallén, Luján de Cuyo y Maipú; Lavalle cuenta con plantas propias.

El sistema del Canal Cacique Guaymallén funciona como receptor de aguas de reúso, recibe los efluentes excedentes de la planta depuradora de “Campo Espejo” y del colector “Industrial Pescara”.

Los establecimientos depuradores son:

- Establecimiento Depurador Campo Espejo ubicado en el municipio de Las Heras.
- Establecimiento Depurador Paramillos compuesto por subsistemas de lagunas anaeróbicas de estabilización.
- Establecimiento Depurador Costa de Araujo (Lavalle) tienen un tratamiento Secundario, conformado por 1 Series (Primarias y Secundarias) de Lagunas de Estabilización Facultativas.
- Campo de Derrame Villa Tulumaya (Lavalle) no cuenta con un establecimiento Depurador. Se trata de un Campo de Derrame.

### **Energía**

El EPRE (Ente Provincial Regulador Eléctrico) tiene la misión de regular y controlar la actividad eléctrica en todo el territorio provincial, tanto en lo que hace a la calidad de servicio, como a la

revisión de las tarifas y la protección de los usuarios. El suministro y comercialización está a cargo de EDEMSA (Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A ) que tiene como áreas a abastecer a todos los municipios que conforman el AMM, menos Godoy Cruz quien tiene el servicio de concesión de la Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz.

El AMM posee infraestructura eléctrica para la generación y transporte de energía eléctrica, ubicada por lo general al margen del río Mendoza. Tres centrales hidráulicas aprovechan los saltos y la fuerza que trae este río para crear energía. En dirección oeste-este, se ubican en este orden las centrales:

- Cacheuta en Luján de Cuyo del tipo CFRD (Concrete, Faced Rockfill Dam) con una capacidad instalada de 120 MW;
- Álvarez Condarco en Luján de Cuyo (para uso exclusivo de generación de energía), con una capacidad instalada de 54,94 MW;
- General San Martín en Luján de Cuyo, del tipo Central Hidroeléctrica de paso, con una capacidad instalada de 6 MW).

En el mismo recorrido, intercaladas con las anteriores, se encuentran las Centrales Térmicas Mendoza en Luján de Cuyo (55,0 MW) gestionadas por diferentes empresas.

## Gas

Respecto a la red de gas natural se indica que los hogares ubicados en el área urbana del AMM presentan una cobertura menor a la eléctrica con áreas de notable ausencia de conexión a la red, lo que es notable en Lavalle (45%), Maipú (61%) y Las Heras (66%).

### 6.3.2.5. Usos del suelo<sup>22</sup>

Para la zonificación por usos del suelo del conjunto del AMM, los mayores porcentajes para uso residencial y residencial-mixto están concentrados principalmente en las cabeceras municipales con una morfología urbana continua y consolidada. Hacia la periferia el desarrollo presenta zonas con mixtura de usos y baja densidad poblacional. Resulta importante destacar que la demanda de suelo se ve condicionada por el mercado de suelo y su ocupación se da en función de una variable netamente económica que es el costo. Existe una escasez de espacios verdes en casi la totalidad de municipios del AMM, es decir que el crecimiento urbano no ha ido acompañado de zonas verdes que disminuyan el impacto de la urbanización.

En los últimos 40 años el AMM se ha expandido de manera ineficiente bajo un modelo de ciudad dispersa y de baja densidad. Como consecuencia se observan situaciones de desigualdad respecto a la accesibilidad a servicios básicos y ocupación de zonas con alta vulnerabilidad a amenazas naturales.

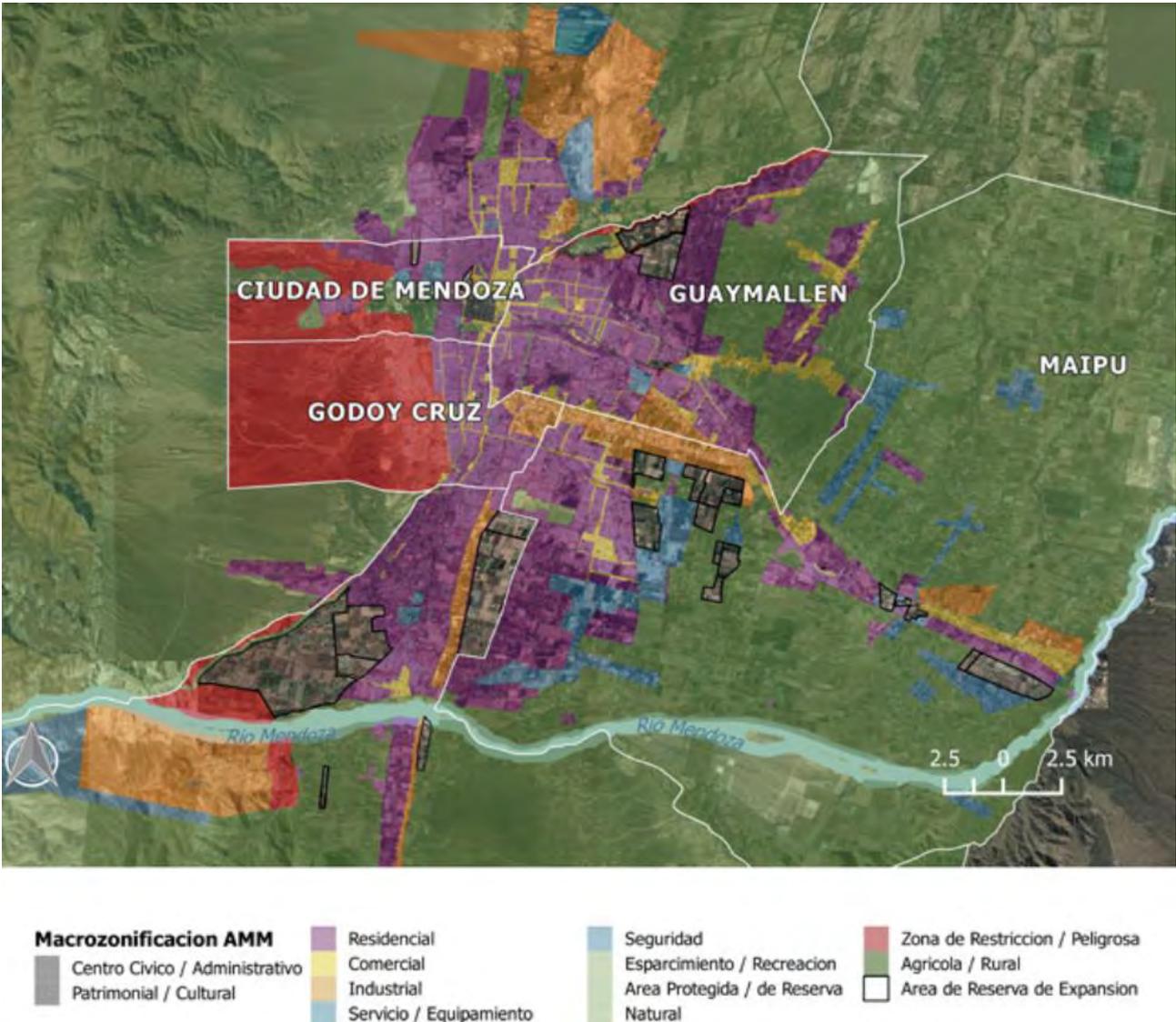
---

<sup>22</sup> Plan de Acción Área Metropolitana de Mendoza Sostenible, 2018.

La expansión urbana hacia la periferia por parte de sectores de altos ingresos incrementa el valor del suelo, derivando en una escasa oferta de vivienda para los sectores de menores ingresos.

Respecto a los de usos de suelo existentes por municipio se observa que Ciudad de Mendoza se distingue por la elevada presencia de uso residencial (27%), seguido del uso de equipamiento y recreación (12%). Se observa una ausencia de usos industriales y áreas destinadas a la agricultura, ya que la zona oasis ha sido prácticamente ocupada al 100% por el desarrollo urbano. La zona de “restricción y /o peligros” del piedemonte representa la mayor superficie del municipio (44,5%), siendo un área de gran fragilidad natural y ecológica que constituye una amenaza frente a la posible ocurrencia de fenómenos aluvionales. Esta zona se ha ido ocupando en los últimos años debido al crecimiento urbano que ha generado una importante presión antrópica en el medio natural.

Figura 12. Distribución de usos de suelo en el AMM



Fuente: Plan de acción UNICIPIO-Mendoza Sostenible

En el caso del municipio de Godoy Cruz la presencia de usos residenciales (20%) es relevante, seguido de usos industriales (4,4%). En este caso, la zona de equipamientos y recreación representa un 0,5%. La zona de “restricción y /o peligros” del piedemonte representa la zona de mayor superficie del departamento (72,8%). El crecimiento urbano de los últimos años se ha llevado a cabo hacia el oeste restando superficie a la zona de fragilidad ambiental a favor del desarrollo de nuevos tejidos residenciales. Concretamente un 25% del piedemonte ha sido ocupado por uso residencial, con una mixtura de viviendas que van desde barrios privados conformados por familias de alto poder adquisitivo hasta conglomerado de barrios (La Favorita) y basurales a cielo abierto, lo que genera una doble vulneración del territorio en términos de amenazas naturales y antrópicas.

No existen áreas destinadas a la agricultura ya que el territorio ha sido prácticamente ocupado al 100% por el desarrollo urbano.

Las Heras es un departamento donde la zona No Irrigada representa más del 95% de su territorio. En lo que corresponde a la zona de Oasis hay que destacar la significativa presencia de suelos agrícolas (58,35%), seguido de residencial (18,64%). Destaca la importante proporción de suelos industriales (11,72%) situada al norte y una gran cantidad de suelo a servicios y equipamientos (2,90 %) en relación al uso comercial. El crecimiento urbano de los últimos años se ha llevado a cabo hacia el oeste, ocupando la zona de piedemonte que se encuentra entre el núcleo urbano y la zona natural.

Guaymallén es un departamento totalmente irrigado donde la parte rural representa el 56% de su territorio. Lo caracteriza una elevada presencia de usos residenciales (42,45%), seguido de usos comerciales y usos mixtos (9,42%). En este municipio el crecimiento urbano de los últimos años se ha llevado a cabo hacia el Este, en las denominadas zonas residenciales extraurbanas, en detrimento de las zonas agrícolas, que representan un 34,29%. Del mismo modo, hacia el norte ha surgido una zona de reserva de expansión importante que también ha mermado la capacidad agrícola de este territorio. Guaymallén es uno de los municipios que presenta mayor expansión residencial de baja densidad con tipologías de barrios cerrados en sus zonas de interfase comprometiendo el cinturón verde hortícola agotando los suelos con capacidades de producción con los que cuenta la ciudad.

Luján de Cuyo es un municipio donde la parte No Irrigada representa más del 80% de su territorio. En lo que corresponde a la zonificación de usos de suelo hay que destacar la importante presencia de suelos agrícolas (79,77%). La zona residencial e industrial es similar en proporciones (4,96% frente a 3,60% respectivamente). El crecimiento urbano de los últimos años se ha producido hacia el sur, en paralelo al eje viario de la ruta 40 y también hacia el oeste hasta el límite del piedemonte.

Para Maipú se observa la importante presencia de uso agrícola (66,19%), seguido de uso residencial (9,70%). Los usos de servicio y equipamiento representan un alto porcentaje (6,06%) al igual que los usos industriales (2,61%). El crecimiento urbano de los últimos años se ha llevado a cabo hacia el Este, principalmente para usos industriales y de servicios o equipamientos. Hacia el sur se observan tipologías de barrios cerrados y privados de sectores

de la población con alto poder adquisitivo. La instalación de estas nuevas urbanizaciones ha dado lugar a la implantación de grandes centros comerciales y de servicios. El factor de expansión ha incidido en el aumento de población en el municipio.

El departamento de Lavalle es un territorio eminentemente natural donde la presencia urbana es mínima. El 91% de su superficie es zona No irrigada natural, donde la zona rural presenta un porcentaje significativo en comparación a la zona urbana 8,46% y 0,34% respectivamente. Al margen de la zona natural el suelo rural es eminentemente agrícola. Respecto al suelo urbano destaca en Tulumaya la importante presencia de suelos de reserva de expansión (62.82%), industrial (5.42%) y presentando una mayor superficie de zonas residenciales (24.15%) en comparación a Costa de Araujo que se desarrolla de manera más equilibrada en cuanto a la presencia de suelos residenciales, industriales y comerciales casi en la misma proporción siendo 9.06 %, 7.73% y 9.26% respectivamente.

Según la Clasificación del territorio del AMM (Área Metropolitana de Mendoza), el uso de suelo predominante es residencial urbano. El Ecoparque se ubica dentro de la Zona urbana a densificar.

Figura 13. Clasificación del territorio del AMM (El círculo rojo corresponde al Ecoparque)



Fuente: SIAT

En relación a la zonificación, el territorio en donde se encuentra localizado el proyecto está bajo el régimen de la Ley 4886/83 en donde se establecen las disposiciones para el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo de la zona oeste del Gran Mendoza. El Ecoparque se localiza en la Zona 7: Parque General San Martín.

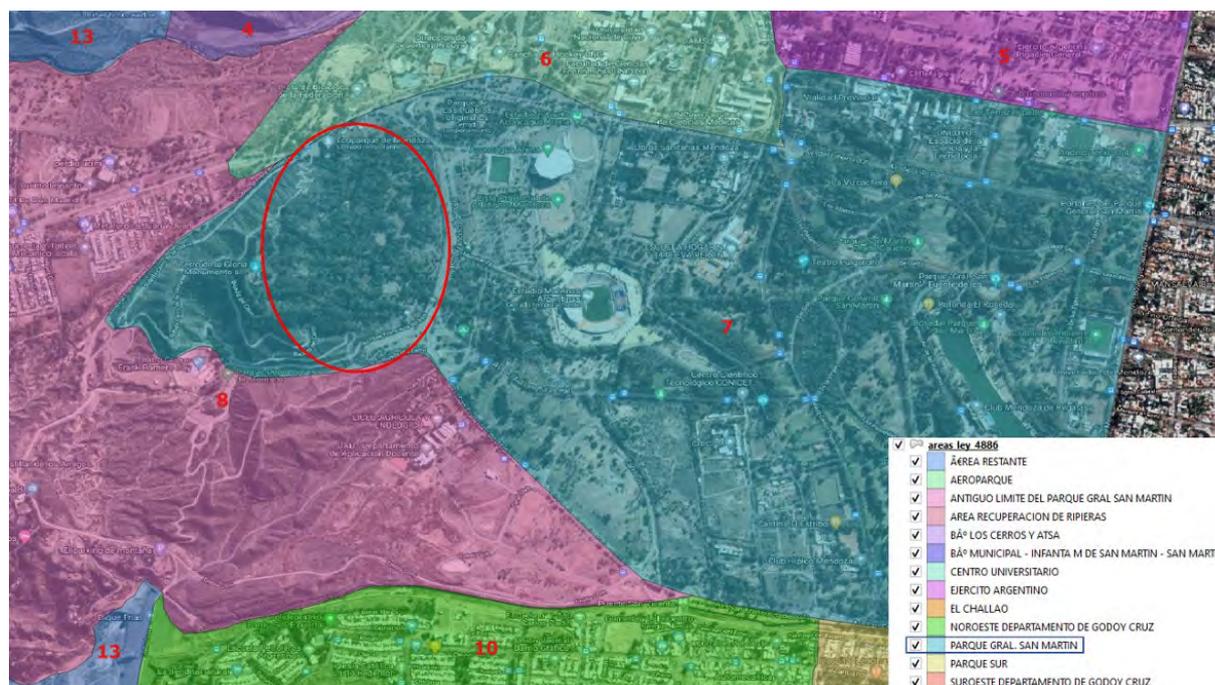
En función de la legislación, los usos permitidos para la Zona 7, son los siguientes:

- Uso del suelo dominante: recreacional.

- Congelar usos: no se admitirán otros usos que los afines al uso recreacional. En caso de erradicación de instituciones instaladas en el mismo, estas áreas vacantes serán destinadas a expansión del parque General San Martín.

Colindante a la zona 7, se encuentran las zonas 6 (Centro Universitario), zona 8 (Antiguo límite del Parque General San Martín), zona 5 (Ejército Argentino), zona 9 (Parque Sur) y zona 10 (Noroeste departamento Godoy Cruz).

Figura 14. Zonificación según Ley 4886/83 (El círculo rojo corresponde al Ecoparque)



Fuente: SIAT

El piedemonte del Gran Mendoza, es una zona donde la urbanización ha crecido sin pausa ni ordenamiento territorial. Se trata de terrenos aluvionales que registran pronunciadas pendientes y están escasamente consolidados. Los municipios que comprenden parte de esta área son Capital, Godoy Cruz, Las Heras y Luján de Cuyo.

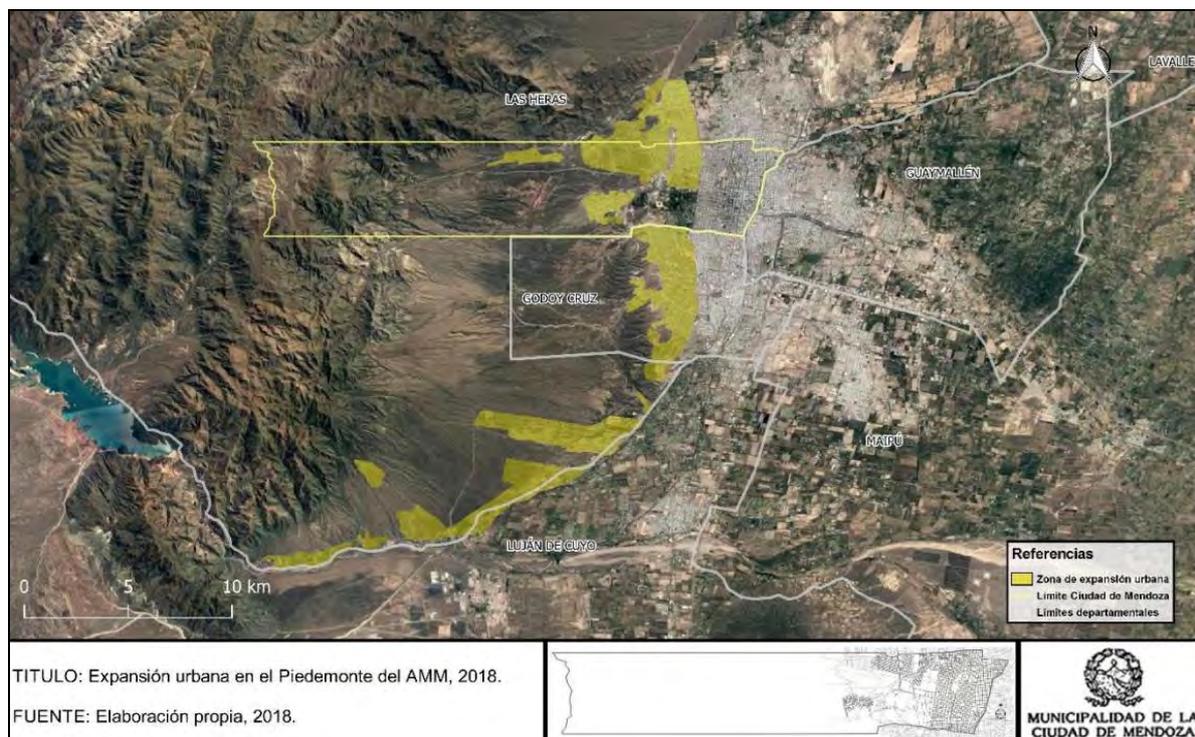
Las condiciones del sitio no son las óptimas, ya que son vulnerables a ciertos fenómenos naturales que agravan las condiciones de calidad de la vida de la población. Es una zona de muy alta peligrosidad aluvional.

En las últimas décadas se verifica una importante presión antrópica sobre el medio natural, el rápido crecimiento de la población urbana hacia las zonas de piedemonte ha incrementado notablemente el riesgo aluvional a través de nuevos proyectos inmobiliarios, asentamientos de barrios precarios y villas inestables, basurales a cielo abierto, extracción de áridos, entre otros.

El crecimiento urbano desbordado hacia zonas de gran "fragilidad natural" constituye una amenaza frente a la probable ocurrencia de fenómenos de origen hídrico al poner en riesgo no solo a los habitantes que habitan el lugar sino a gran parte de la población del aglomerado

urbano que se ubica en el borde del piedemonte, es decir se atenta contra las condiciones óptimas de habitabilidad.

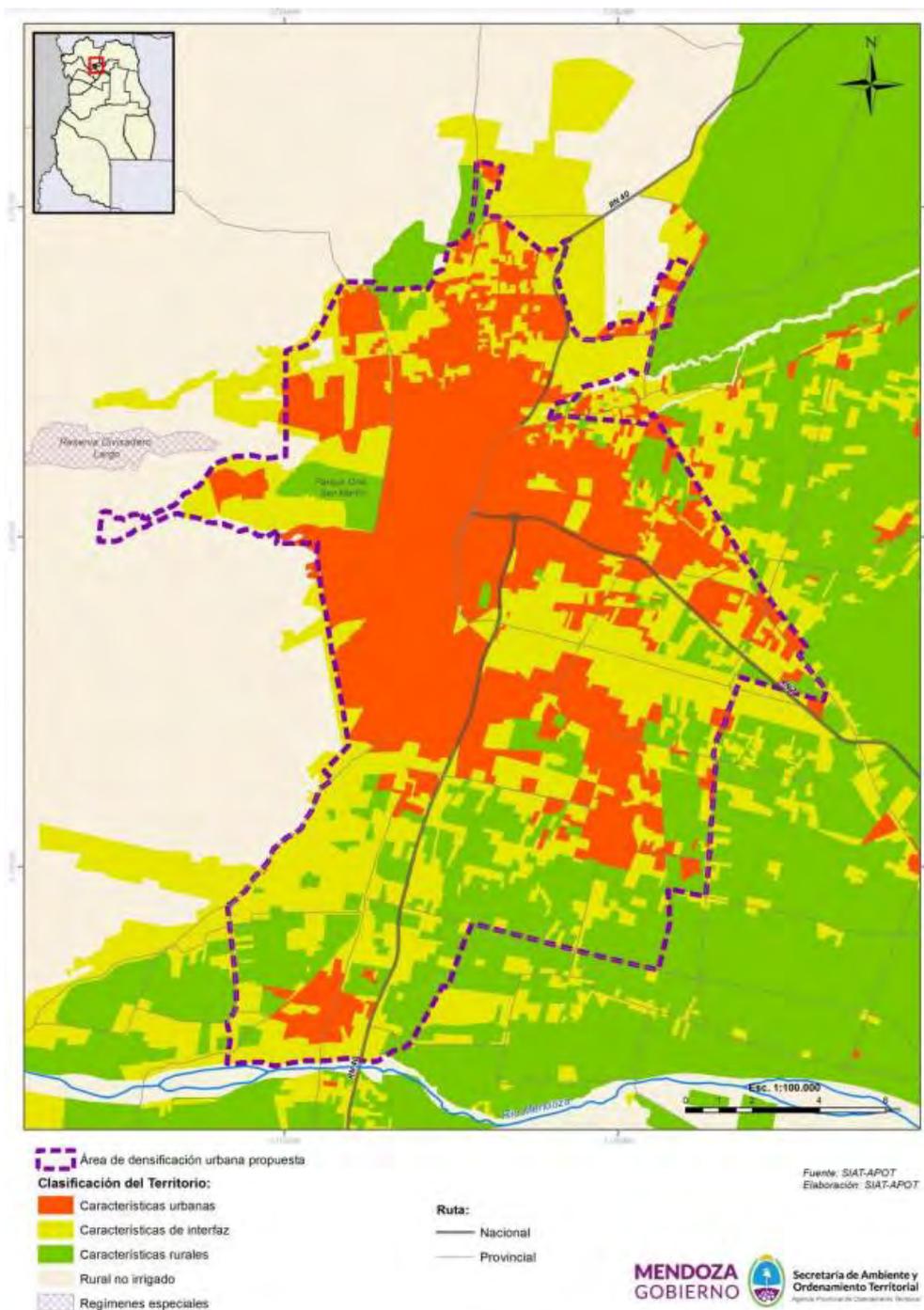
Figura 15. Expansión urbana en el piedemonte del AMM, 2018.



Fuente: PMOT

Con el objetivo de ordenar el crecimiento urbano en el piedemonte, la SAyOT (Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial) en conjunto con los Municipios (durante 2015 - 2016), ha propuesto un área de densificación urbana para el AMM. A continuación, se presenta el área propuesta en el año 2017.

Figura 16. Área propuesta de densificación urbana.



El Proyecto se ubica en la Zona del Parque General San Martín, espacio que de acuerdo a la Ley Provincial N° 6.394 ha sido declarado Área Ambiental Urbana Protegida. Los usos dominantes del suelo en ese sitio son recreacional, turístico (camping, hotelería, casas de té, restaurantes), institucional y educacional de investigación.

#### 6.3.2.6. Empleo<sup>23</sup>

Según el Informe Productivo Provincial de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, los indicadores laborales muestran que la tasa de empleo (41,9%) se encuentra ligeramente por encima del total nacional (41,7%) en base a datos de la EPH del 2º trimestre de 2016. Del mismo modo, la tasa de actividad (43,9%) no alcanza el valor nacional (46%). Asimismo, cabe destacar que la tasa de desempleo es menor a la registrada a nivel provincial (7%).

Según la encuesta permanente de hogares, para el período 2011-2016 el desempleo en el AMM se mantuvo por debajo del 5%, esto es, con varios puntos por debajo del guarismo del conjunto de aglomerados urbanos del país.

En el AMM el desempleo, según la DEIE, se ha mantenido por debajo del 7% en los últimos ocho años con una informalidad laboral elevada, dado que superó en 2016, en todos los casos, el 40%.

Si bien la tasa de desempleo es relativamente baja, se presentan situaciones disímiles entre los municipios que lo conforman. Siendo el municipio de Ciudad de Mendoza el que presenta mejores valores.

A su vez, la proporción de población ocupada no registrada, es, en todos los municipios muy elevada, con niveles cercanos al 40% en Capital, Godoy Cruz y Luján de Cuyo y superiores al 50% en Guaymallén, Las Heras, Maipú y Llavalle. A partir de la combinación de ambos indicadores es posible apreciar que Capital, Godoy Cruz y Luján de Cuyo presentan la mejor situación laboral con niveles de desempleo bajos o medios y con la menor informalidad, respecto al conjunto del AMM, Maipú y Llavalle muestran bajo o medio desempleo y elevada informalidad y Las Heras y Guaymallén valores elevados (para lo que es el AMM) tanto de desempleo como de informalidad.

#### 6.3.2.7. Desigualdad urbana

Según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010, se puede observar que el AMM presenta valores por debajo del promedio provincial para 5 de los 7 municipios que la conforman en temas de desigualdad urbana.

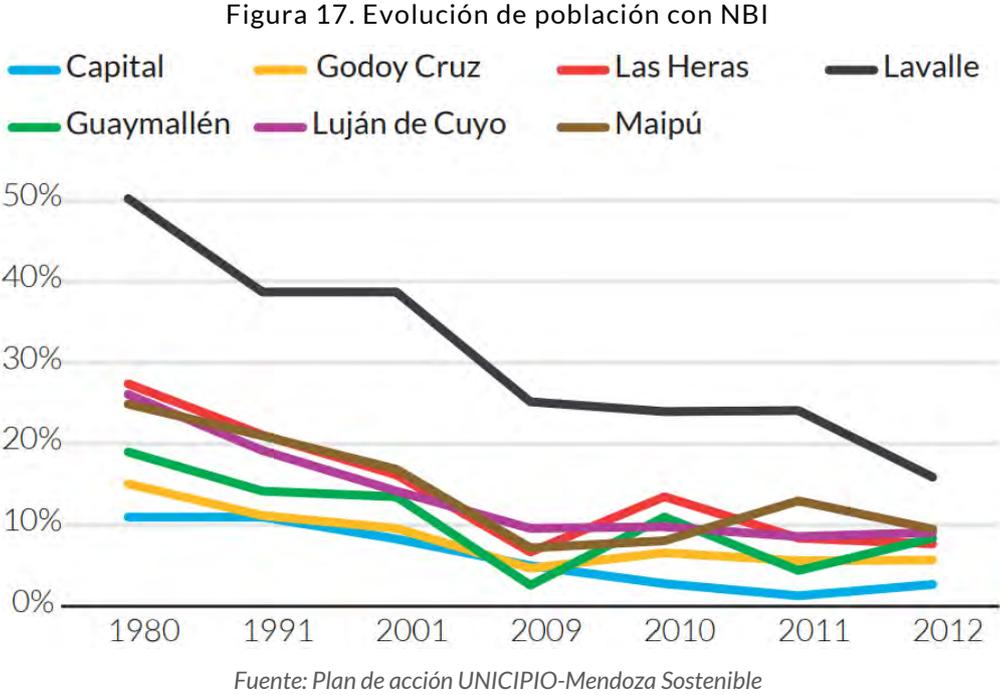
La evolución de la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) presenta un descenso en la serie histórica analizada 1980-2012, presentando a este último año valores del 8,6% para la población Provincial.

Según datos de la DEIE, el porcentaje por municipio respecto a hogares con NBI al año 2016 resultan con los mejores valores para Godoy Cruz, Ciudad de Mendoza y Las Heras con un

---

<sup>23</sup> Plan de Acción Área Metropolitana de Mendoza Sostenible, 2018.

porcentaje de población con al menos un componente de NBI del 3,5% , 6,6% y 6,9% respectivamente. Ubicando en el extremo opuesto con los valores más preocupantes se encuentra al municipio de Lavalle que cuenta con un porcentaje de población con al menos un componente de NBI del 18, 5%. El resto de los municipios del AMM presentan valores intermedios siendo el porcentaje de población con al menos un componente de NBI del 8% para Guaymallén, 8,3% para Luján de Cuyo y 10,1% para Maipú.



Tomando como referencia el trabajo de Gudiño et al. (2001)<sup>24</sup> se detecta que las áreas suburbanas que bordean al aglomerado del AMM corresponden con los estratos más bajos de la estructura social, en donde se localiza un mayor porcentaje de vivienda precarias y hacinamiento, con falta de equipamientos básicos completos, alto porcentaje de adultos sin formación, y altas tasas de ausentismo escolar y desempleo.

Las zonas con condiciones de vida más críticas afectan a los niveles más bajos de la estructura social, y en concreto, se localizan principalmente en las áreas de interface de los municipios de Las Heras, Guaymallén, Maipú, Lavalle y Luján de Cuyo; mientras que las zonas con mejores condiciones respecto a dotación de servicios y calidad de las viviendas se localizan en la Quinta y Sexta Sección de Ciudad de Mendoza, en los distritos de Dorrego y Villanueva en Guaymallén, y en el distrito Benegas de Godoy Cruz.

<sup>24</sup> Gudiño, M., Ghilardi, M., y Dalla Torre, J. 2001. El territorio como expresión de las condiciones de vida y las políticas sociales. Bitácora 24 (1), pp. 27-200. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

#### 6.3.2.8. Salud<sup>25</sup>

El 50,8% de la población adulta residente en el AMM se encuentra cubierta por el sistema de obras sociales, el 31,8% en el sector público, un 5,1% tiene como principal cobertura la medicina privada y el 12,3% restante al Programa de Atención Médica Integral (PAMI). La cobertura según grupos de edad concluye que los jóvenes de entre 18 y 34 años son los que utilizan en mayor porcentaje al sector público como principal cobertura de salud (41,6%), mientras que aquellos entre 35 y 59 años son en mayor proporción los que tienen obra social o medicina privada como principal cobertura de salud (54,9% y 6,1% respectivamente). Siendo el PAMI la principal cobertura para los mayores de 60 años (51,4%).

Tanto los establecimientos sanitarios públicos como privados se encuentran muy dispersos para todo el AMM. Se distinguen hospitales públicos, hospitales o clínicas privadas y centros de salud públicos.

En el AMM hay un total de 12 hospitales destinados a diferentes especialidades, siendo el Hospital Central ubicado en Ciudad de Mendoza, el nosocomio provincial de referencia en alta complejidad. A excepción de Luján de Cuyo, que no está dotado de servicios hospitalarios, los demás municipios albergan al menos un centro.

La esperanza de vida al nacer presenta niveles elevados para el conjunto del AMM. Otro tanto ocurre con la mortalidad infantil de menores de cinco años que es baja en toda el área. La tasa de mortalidad infantil en el año 2016 alcanzó al 7,7 cada mil nacimientos para el total de la provincia de Mendoza, alcanzando un mínimo histórico.

#### 6.3.2.9. Actividad económica productiva<sup>26</sup>

La actividad económica de la Provincia de Mendoza se caracteriza por ser diversificada. En el análisis del PBG 2015, se observa que a nivel provincial, las actividades turísticas representan un 24,7%, los servicios en general un 19,3%, la industria manufacturera un 15,6%, la minería un 7,6%, las actividades financieras 14,9%, las agropecuarias 7,4%, transporte y comunicaciones 7,1%, construcción 1,7% y servicios públicos un 1,7% (DEIE, 2015).

Dentro del sector industrial, en aportes al PBG, los sectores más representativos son: petróleo y petroquímicas, con un 45%, otras actividades industriales un 12%, y bebidas un 28,6%.

En lo que refiere a exportaciones, los sectores industrial y agropecuario registran la mayor cantidad de exportaciones. Los principales productos exportados son mayormente del rubro vitivinícola, que alcanzó el 55% de las exportaciones totales de la provincia en dólares en el año 2016. En segundo lugar, se encuentran los productos del sector agrícola, con un 14% tales como peras, manzanas y ajo principalmente. Con menor participación relativa se encuentran

---

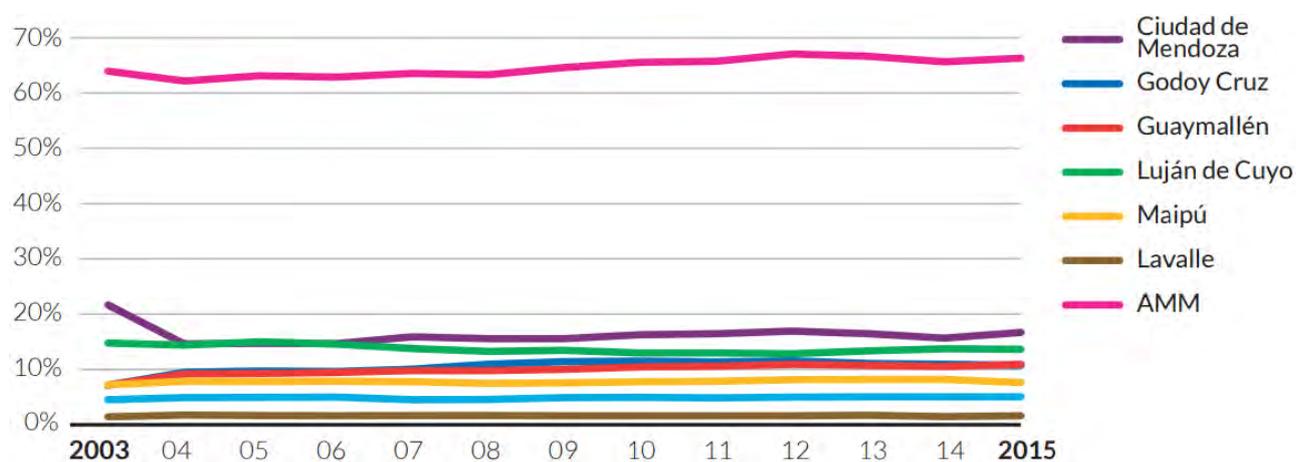
<sup>25</sup> Plan de Acción Área Metropolitana de Mendoza Sostenible, 2018.

<sup>26</sup> Plan de Acción Área Metropolitana de Mendoza Sostenible, 2018.

los productos del sector olivícola y de conservas. Así mismo, el total de manufacturas de origen industrial que se exportaron en 2016, representa un 11% del total.

La participación del AMM en el PBG provincial ha oscilado durante los años 2003 y 2015 en alrededor del 65%. La evolución del PBG total por municipio no presenta variaciones durante la serie temporal analizada. Si se toman los años 2005, 2010 y 2015 se observa que Luján de Cuyo era el municipio que mayor aporte realizaba en 2005, seguido de Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz y Guaymallén. Para 2010 la situación se modifica siendo Ciudad de Mendoza el municipio que mayor aporte realiza al PBG provincial, seguido de Luján de Cuyo y Godoy Cruz. Finalmente para 2015 tenemos a Ciudad de Mendoza en primer orden, seguido de Luján de Cuyo y Guaymallén. En líneas generales para el periodo temporal completo 2003-2015 los municipios de Las Heras, Maipú y Lavalle son los que presentan menor participación en el total del PBG.

Figura 18. Evolución del PBG para los Municipios del AMM, 2003 -2015

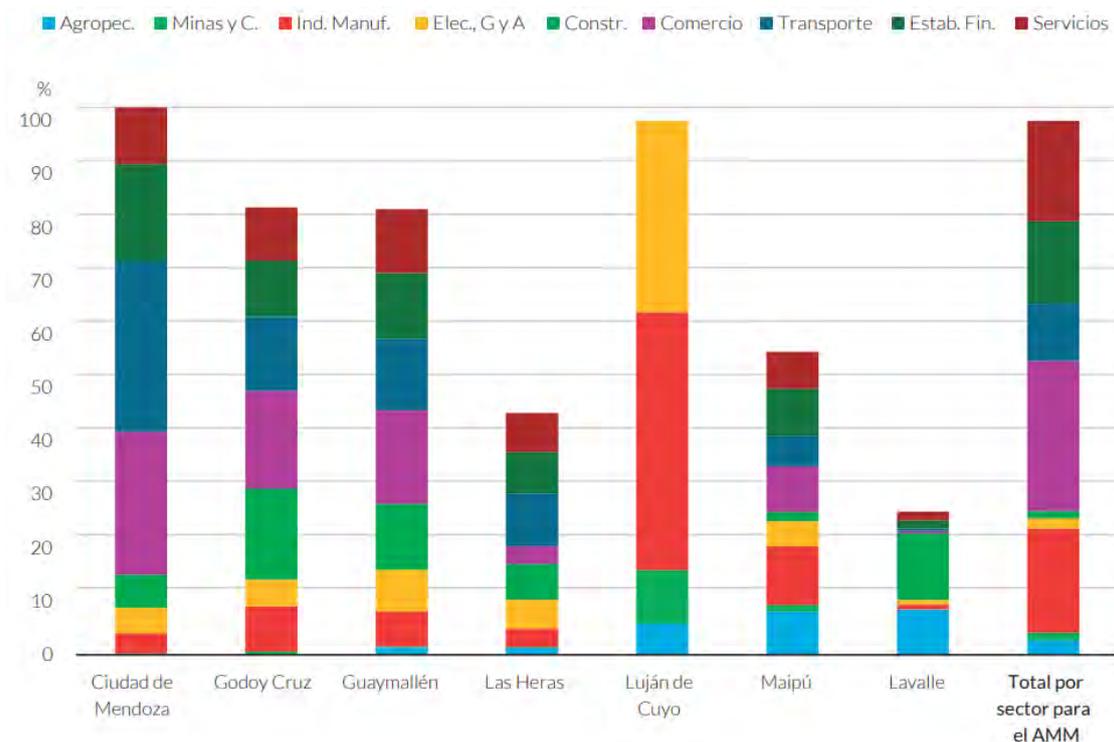


Fuente: DEIE, 2017

En la participación por sector para el conjunto del AMM destacan el sector comercio, industria y servicios seguido de los establecimientos financieros y transporte. Los sectores agropecuarios, minas y electricidad, gas y agua presentan una participación reducida.

En la participación por sector de cada municipio en el PBG total del AMM, Ciudad de Mendoza destaca en las actividades de comercio, servicio, transporte y establecimientos financieros por ser la ciudad central del aglomerado. Godoy Cruz y Guaymallén presentan mayores valores en los sectores comercio y construcción, seguido del sector transporte y servicios. Las Heras además del sector transporte destaca en los servicios y establecimientos financieros. Luján de Cuyo destaca notablemente por su actividad industrial y electricidad. Para Maipú, destacan los sectores de industria y agropecuario seguidos del sector comercio y establecimientos financieros. Lavalle se destaca en la actividad agropecuaria, construcción y en menor medida servicios.

Figura 19. Participación por sector por municipio en el PBG del AMM, año 2015



Fuente: DEIE, 2017

### 6.3.2.10. Infraestructura vial- Conectividad<sup>27</sup>

En lo que a infraestructura vial se refiere, el AMM se vincula con las ciudades del sur por medio de la RN40 y RN143. La Ruta Nacional 40 reviste gran relevancia ya que articula el territorio provincial atravesando el AMM en sentido norte- sur. Este eje vial conecta los tres Oasis de riego, es decir que conecta las zonas de mayor concentración poblacional y permite el intercambio de bienes y servicios a nivel provincial, regional y nacional.

Otro eje de articulación relevante en la estructura territorial del AMM es la RN7 en sentido este-oeste. Esta vía de acceso comunica el conglomerado con los departamentos del Este provincial y es la principal vía de comunicación e intercambio de flujos con la provincia de Buenos Aires y el país de Chile. Asimismo, estos ejes viales permiten la vinculación regional, hacia el norte con la Provincia de San Juan y La Rioja y hacia el este con la Provincia de San Luis. De esta manera el AMM se encuentra conectada directamente con las capitales de las provincias que junto a Mendoza conforman la Región del Nuevo Cuyo.

Resulta importante destacar que el asociativismo entre los municipios que conforman el AMM a través de la figura del UNICIPIO es una herramienta imprescindible para el perfil competitivo de la metrópoli y su desarrollo económico y social. Este Consejo de coordinación favorece la

<sup>27</sup> Plan de Acción Área Metropolitana de Mendoza Sostenible, 2018.

aplicación de políticas públicas de alcance regional potenciando el papel que el AMM cumple en la red de ciudades y fortaleciendo la integración tanto a nivel nacional como internacional.

La Provincia de Mendoza se encuentra atravesada por dos importantes corredores comerciales y de comunicación regional: en sentido Norte-Sur la Ruta Nacional N°40 y en sentido Este-Oeste la Ruta Nacional N°7. La RN7 ubica a la Provincia en una posición estratégica respecto al Corredor Bioceánico Central: de los 26 pasos internacionales entre Argentina y Chile el Paso Cristo Redentor, ubicado en el departamento de Las Heras, canaliza el 77%<sup>28</sup> del comercio carretero por paso de frontera con Chile. El rol clave del Paso en la integración regional e internacional resulta una oportunidad clave para Mendoza para potenciar su competitividad económica en el mercado global. En este contexto, el AMM adquiere relevancia a partir de sus características geopolíticas, siendo que las RN40 y RN7 son dos de los principales ejes estructurantes en su configuración territorial, convirtiéndola en un área clave de enlace entre el Pacífico y el Atlántico.

#### 6.3.2.11. Turismo

##### Situación del turismo en Ciudad de Mendoza (PMOT,2019).

La Ciudad de Mendoza posee una gran riqueza histórica, cultural y natural por lo que se pretende impulsar el turismo dentro del territorio departamental como motor de la economía a través del desarrollo basado en los atractivos naturales del piedemonte y la precordillera, su rol fundamental en la historia fundacional del oasis mendocino y la multiplicidad de eventos y servicios que ofrece Ciudad de Mendoza.

Ciudad de Mendoza, Capital Internacional del Vino, y como centro regional de actividades es el departamento en donde se concentra el desarrollo de actividades turísticas de la provincia. En el municipio se emplazan el mayor porcentaje de establecimientos hoteleros y agencias turísticas, así como también posee una oferta importante de servicios gastronómicos y comercios de productos regionales y artesanías entre otros.

Ciudad de Mendoza, ofrece una importante oferta de actividades turísticas y culturales para atender a todos los visitantes. De diciembre a marzo de cada año se prepara como anfitriona de la Fiesta Nacional De la Vendimia, donde dentro de su cronograma podremos encontrar las Vendimias Barriales, Ciudad Anfitriona, Peatonal al Paso, el Balcón de Tango, Música y Vino en las Alturas, entre otras. También se suma la Nave cultural con una agenda completa.

Para atender a los turistas que llegan la ciudad, la municipalidad cuenta con un centro de informes ubicado estratégicamente en la esquina de Garibaldi y Av. San Martín, donde por año se registran más de 50.000 personas buscando diferentes informaciones. Es importante resaltar que los datos obtenidos son de aquellos visitantes que acceden al centro de informes municipal, debemos considerar que no todos los turistas que llegan a Mendoza hacen uso de

---

<sup>28</sup> Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), 2007

dicho centro. Es de gran importancia la información que de ahí se obtiene para poder cuantificar el movimiento y desarrollo del sector turístico no solo a nivel departamental sino también a nivel provincial.

Durante el 2018, de enero a julio, se han atendido más de 20.000 personas en el centro de informes; del cual se puede decir que:

- el 67,67% de las personas atendidas fueron Nacionales (principalmente de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe);
- el 28,30% extranjeros (de Chile, Brasil, entre otros),
- y el restante 4,03% fueron Mendocinos.

También se puede observar que el 83,6% de los encuestados que visitaron Ciudad de Mendoza, su principal motivo fue vacaciones. De estos, el 50,82% viajaron en auto propio; 25,85% utilizaron avión; 22,19% lo hicieron en bus. El 25,12% se hospedó en hoteles tres estrellas, mientras que se observa un aumento en la elección de otros tipos de alojamientos no registrados (AirB&B, CoachSurfing). La estadía promedio fue entre 3 a 4 noches. El 42,62% viajaba en familia, 30,07% en pareja y 12,76% con amigos. El 76,66% de los encuestados en centros de informes visitan Mendoza por primera vez. Los encuestados mostraron una tendencia al definir los motivos por los cuales eligieron Mendoza, su elección principal fue, recreación y recomendación.

#### Fortalecimiento y expansión del Espacio Público del Oeste

El conjunto de Espacios Públicos del Oeste se ha considerado como unidad paisajística, con identidad y carácter propios. Donde se unen como propuesta turística de la ciudad de Mendoza, con visión de turismo patrimonial de la ciudad. A continuación, se detalla el conjunto registrado como bienes patrimoniales en el lugar e intermediaciones:

- Cabe destacar que, el conjunto del ex Zoo de Mendoza ha sido registrado en la Red Provincial de Patrimonio bajo el N° de Registro 0215. Está amparado bajo el decreto 1063/1982, que protege los bienes del Estado que poseen más de cincuenta años.
- Teatro Frank Romero Day (ficha de Registro N° 0006, protegido por decreto 797/95);
- Cerro de la Gloria: Monumento al Ejército de Los Andes (ficha de Registro 0010, decreto 552/98);
- Parque de los Pueblos Originarios (ficha de Registro 0315, contemplado en la ley 6394/96 de Área Ambiental Protegida al Parque Gral. San Martín).
- Recientemente, se ha firmado el Decreto Provincial N° 2307/17, donde se declara Parque Histórico al actual Parque General San Martín y todos los bienes culturales, materiales e inmateriales, que se relacionan con ese espacio y ambiente; por lo cual el Ecomuseo también se encuentra inmerso en esta declaratoria.

Además, se suman el Parque Deportivo de Montaña (colindante al Ecoparque) y la Reserva Natural Divisadero Largo (ubicada a 3,5 km del Ecoparque) al conjunto de Espacios Públicos del Oeste.

De este modo, en un futuro próximo el Ecoparque se sumará a la oferta turística de Espacios Públicos del Oeste como un espacio inspirador, que invitará a los visitantes a conectarse con la naturaleza, brindando un espacio educador, siendo el disparador para que turistas y Mendocinos decidan conocer más acerca de los recursos naturales de la Provincia, a partir del conocimiento de su historia y la búsqueda de la sustentabilidad en el uso de los recursos.

#### 6.3.2.12. Población cercana al Ecoparque

Existen grandes barrios cercanos al Ecoparque, uno de ellos es el conglomerado “La Favorita”, la zona urbanizada del complejo habitacional “Dalvian” y los barrios aledaños; como también el predio de la Universidad Nacional de Cuyo y el Estadio Islas Malvinas.

#### Población (Censo 2010, INDEC)

El Ecoparque se ubica en la Sección 9° de la Ciudad de Mendoza, donde se encuentran la Universidad Nacional de Cuyo, el Centro Científico Tecnológico y el Estadio Islas Malvinas. La misma posee una superficie de 744,11 ha. La -Sección 9° Parque General San Martín- tiene una población de 1.370 habitantes (1,19% del total departamental). La densidad poblacional es de 1,8 hab/ha.

En la Sección 10° de la Ciudad de Mendoza se localiza la Sección Residencial Los Cerros. La misma posee una superficie de 633,36 ha y tiene una población de 2.369 habitantes (2,06% del total departamental). La densidad poblacional es de 3,7 hab/ha.

Al oeste del Ecoparque, en la Sección 11° de la Ciudad de Mendoza, se localiza un conglomerado de barrios popularmente conocido como La Favorita. Alrededor de quince barrios componen La Favorita. La misma posee una superficie de 681,57 ha y tiene una población de 9.602 habitantes (8,35% del total departamental). La densidad poblacional es de 15,1 hab/ha.

El área de influencia directa, se localizan 10 radios censales ubicados en la Ciudad de Mendoza (Código departamento: 007 y Código de fracción: 13) en donde habitan 10.824 personas y 2558 viviendas, según datos del Censo 2010, INDEC.

Tabla 7. Datos de radios censales incluidos en el AID

Cód radio	Código unificado	Superficie (km2)	Cantidad de personas	Cantidad de hogares	Cantidad de viviendas	densidad de población (hab/km <sup>2</sup> )	Densidad de viviendas (viv/km <sup>2</sup> )
1	0071301	0.234	1530	403	375	6538.46	1602.56
06	0071306	0.164	1039	242	217	6335.37	1323.17
07	0071307	0.789	1336	347	351	1693.28	444.87
02	0071302	1.156	1124	297	283	972.32	244.81
05	0071305	0.07	748	217	199	10685.71	2842.86

Cód radio	Código unificado	Superficie (km2)	Cantidad de personas	Cantidad de hogares	Cantidad de viviendas	densidad de población (hab/km <sup>2</sup> )	Densidad de viviendas (viv/km <sup>2</sup> )
04	0071304	0.094	1215	325	280	12925.53	2978.72
03	0071303	0.299	1314	285	253	4394.65	846.15
08	0071308	0.197	1148	291	278	5827.41	1411.17
09	0071309	6.342	1365	333	322	215.23	50.77
10	0071310	2.564	5	0	0	1.95	0.0

Fuente: Datos REDATAM

Según el CNP 2010, en el AID la población es predominantemente joven, coincidiendo con el proceso de urbanización reciente en la zona.

Tabla 8. Cantidad de personas por edades

Código	0-14	15-44	45-64	65 y más
500071301	511	738	223	58
500071302	358	533	187	46
500071303	382	670	223	39
500071304	387	569	185	74
500071305	185	342	166	55
500071306	410	514	99	16
500071307	495	625	177	39
500071308	413	533	149	53
500071309	507	670	159	29
500071310	0	2	2	1
Total	3648	5196	1570	410

Elaborado en base a datos REDATAM. CNP 2010.

### Educación

El 46% de la población ha alcanzado un nivel de instrucción máximo primario, mientras que el 24% ha alcanzado el nivel secundario. Solo el 3% ha alcanzado el nivel universitario.

Tabla 9. Máximo nivel de instrucción alcanzado

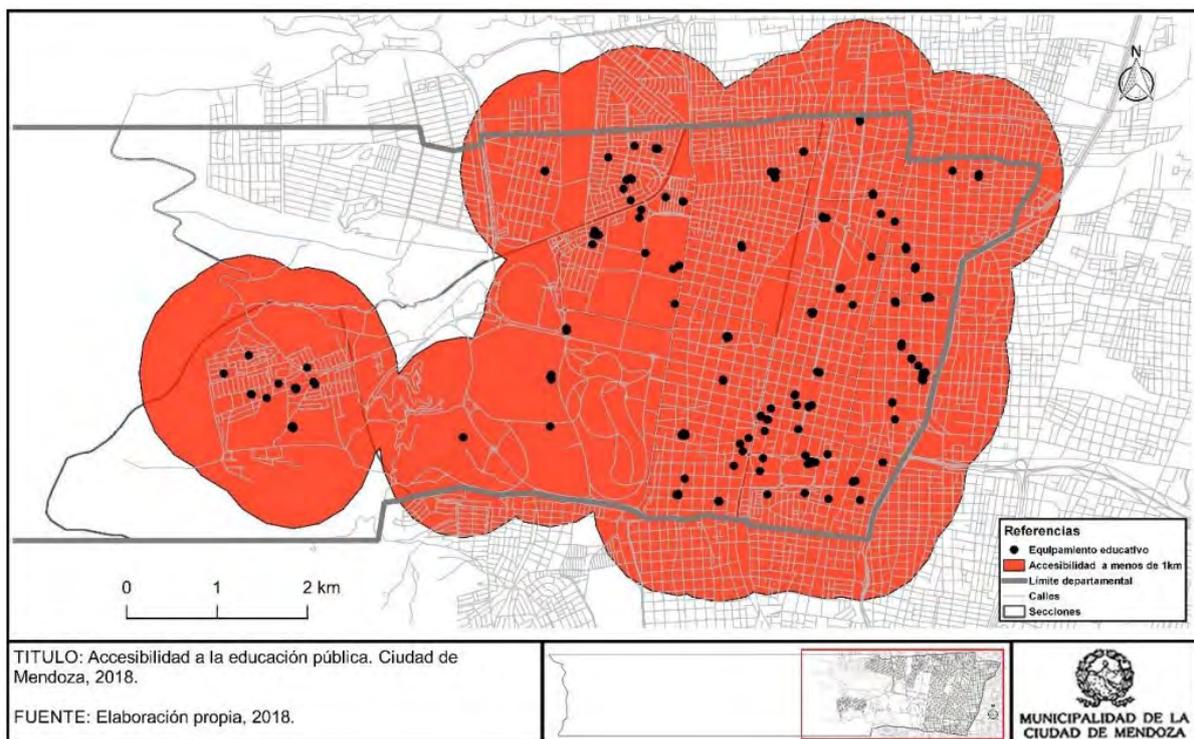
Educación Especial	Egb	Inicial (jardín preescolar)	Polimodal	Primario	Secundario	Superior No universitario	Universitario	Total
9	115	97	102	653	312	27	25	1342
6	147	69	94	407	236	20	31	1010
8	140	49	110	569	236	25	34	1171
6	114	60	97	480	270	26	49	1102
2	36	37	38	268	206	26	52	666
5	105	73	61	429	213	14	23	924
2	69	75	93	609	285	20	29	1182
6	97	60	60	462	244	25	27	981
12	116	73	74	552	278	40	23	1169

Educación Especial	Egb	Inicial (jardín preescolar)	Polimodal	Primario	Secundario	Superior No universitario	Universitario	Total
0	0	0	0	4	0	0	1	5

Elaborado en base a datos REDATAM. CNP 2010.

En cuanto a accesibilidad a la educación pública, correspondientes al niveles inicial, primario, secundario y equipamiento educativo general se presenta el mapa expuesto en el POT, donde se puede observar que la educación pública se encuentra accesible a la población del departamento, con las excepciones evidenciadas de la Décima Sección y Puestos del Oeste.

Tabla 10. Accesibilidad a la educación pública.



## Hogares

El AID tiene un total de 2740 hogares, de los cuales el 17% presenta NBI.

Hacinamiento: El mayor déficit por hacinamiento crítico en Ciudad de Mendoza se ubica en La Favorita, más específicamente en sectores centrales y del oeste.

Tabla 11. Hogares con al menos un indicador de NBI

Código	Hogares con NBI	Hogares sin NBI	Total
500071301	74	329	403
500071302	53	244	297
500071303	10	275	285
500071304	59	266	325
500071305	11	206	217

Código	Hogares con NBI	Hogares sin NBI	Total
500071306	52	190	242
500071307	100	247	347
500071308	74	217	291
500071309	39	294	333
500071310	0	0	0
<b>Total</b>	<b>472</b>	<b>2268</b>	<b>2740</b>

Elaborado en base a datos REDATAM. CNP 2010.

Necesidades básicas insatisfechas:

A continuación, se presentan dos mapas con hogares que presentan NBI a escala de radio censal, uno con datos absolutos y otro porcentual. El análisis evidencia que los barrios de La Favorita y los Puestos del Oeste, son quienes presentan mayor cantidad de hogares con NBI.

Figura 20. Necesidades básicas insatisfechas en Ciudad de Mendoza



## Vivienda

El AID tiene un total de 2558 viviendas. Predominan en un 91% las viviendas tipo Casa y en segundo lugar los Ranchos (4%).

En la zona de La Favorita se observa una gran cantidad de viviendas con techos precarios, empeorando esta situación hacia los márgenes sur y noroeste, y encontrando un nivel de precariedad medio en el sector noreste del mismo. cuenta con un déficit medio el sector oeste de La Favorita.